



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2006

VIII Legislatura

Núm. 509

DEFENSA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 14 de marzo de 2006

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor ministro de Defensa (Bono Martínez) para informar, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley orgánica de la Defensa Nacional, sobre el desarrollo de las operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior durante el año 2005, así como sobre el cumplimiento de las obligaciones militares derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea y a la OTAN, a los efectos previstos en la misma Ley orgánica. A petición propia. (Número de expediente 214/000101.)

2

Se abre la sesión a las diez de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, señoras y señores diputados, vamos a comenzar la sesión de hoy de la Comisión de Defensa, que ha sido convocada para responder a la petición del Gobierno, es decir, a la petición del ministro de Defensa, que acude esta mañana al Congreso para informar, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, sobre el desarrollo de las operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior durante el año 2005, así como sobre el cumplimiento de las obligaciones militares derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea y a la OTAN.

Antes de darle la palabra al señor ministro, señoras y señores diputados, especialmente señores portavoces, veo la conveniencia de hacerles un recordatorio, y es que tienen que nombrar a los miembros de la ponencia encargada de informar sobre el proyecto de ley orgánica de modificación de las leyes 13/1995 y 8/1998, para empezar a trabajar. Ahora mismo no, es simplemente un recordatorio que está fuera del orden del día y que hago aprovechando que están ustedes aquí.

Doy en este momento la palabra al señor ministro de Defensa, don José Bono.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Con su venia, señor presidente.

Señoras y señores diputados, hace cuatro meses aprobamos la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, entre cuyos principios se encontraba el de la participación de los españoles, a través del Parlamento, en las decisiones de la Defensa. Como queda reflejado en la ley, hay misiones de las Fuerzas Armadas y operaciones de los ejércitos que, por su carácter en relación con la directa defensa de España, o por su celeridad, o por su naturaleza, son responsabilidad inmediata del Gobierno, de un Gobierno cuya actuación, lógicamente, está sometida a los mecanismos de control general que establece nuestro ordenamiento democrático. Sin embargo, la Ley de la Defensa Nacional ha incorporado una importante novedad que consiste en que la decisión y el seguimiento de las misiones de nuestros soldados en el exterior corresponde hacerlo al Parlamento. Es decir, la ley establece un propósito, una exigencia y una intención: el propósito de que nunca más nuestros soldados vayan a donde los españoles no quieren que vayan; la exigencia de que las misiones de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior cuenten con la autorización del Parlamento; y la intención de estrechar lazos entre la sociedad española y los ejércitos, de modo que estos sientan el aliento de la sociedad en sus misiones, a la vez que la sociedad conozca lo que hacen y por ello, porque lo conozca, sienta orgullo de nuestros ejércitos y de nuestros soldados.

A tales empeños el Gobierno ha venido respondiendo rigurosamente, antes incluso de que las comparencias

en este Parlamento fuesen obligadas legalmente preceptivas. Lo hicimos con la seguridad de que este era el deseo de los ciudadanos y de la mayoría de la Cámara.

Para hablar de nuestros compromisos internacionales, explicar el contenido de las misiones y recabar su aprobación o conformidad con las mismas, he comparecido como ministro de Defensa en seis ocasiones, todas ellas antes del día 17 de noviembre de 2005, fecha en que fue aprobada la Ley de la Defensa Nacional. En lo que llevamos de legislatura el Gobierno, concretamente a través del Ministerio de Defensa, ha respondido a cuarenta preguntas escritas y nueve orales relacionadas con nuestras misiones en el exterior. Atrás quedan, por tanto, las intenciones de que el Parlamento fuera meramente informado acerca de las misiones de nuestras tropas en el exterior, o incluso mucho más atrás queda la voluntad expresada en esta Comisión de que posiblemente un real decreto regulase la presencia de tropas españolas en el exterior. No es un real decreto, se trata de una ley orgánica aprobada, por tanto, por mayoría absoluta del Congreso de los Diputados, en la que se recoge, no solo la obligación de informar a la Cámara sino también la de contar con autorización previa en aquellas misiones que no estén directamente relacionadas con la defensa o los intereses de España. He solicitado venir al Parlamento para dar cumplimiento a esa obligación, la que establece el artículo 18 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, en el que se dice que «el Gobierno informará periódicamente, en un plazo en ningún caso superior a un año, sobre el desarrollo de las operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior».

Les haré un repaso resumido de estas misiones. Para no dispersar la exposición con excesivos detalles sobre los que SS.SS. ya tienen conocimiento, y que supongo del interés de todos, les vamos a entregar un cuadro que ha sido confeccionado con la información facilitada por el Estado Mayor de la Defensa, en el que se recogen los efectivos humanos, así como sus cotas de máxima afluencia, de máximo número de efectivos en el exterior, así como la de mínima presencia, para que de una manera clara, documentada, escrita, puedan SS.SS. tener información precisa y poder también contradecir a quienes han llegado a afirmar que este es el momento en el que más tropas españolas están en misiones en el exterior, sencillamente porque es falso.

Para perfilar cuál ha sido la política de la defensa en estos últimos meses en cuanto a operaciones en el exterior se refiere quiero llamar su atención sobre los siguientes detalles.

En primer lugar, debo destacar que de las ocho grandes misiones internacionales, bien en ejecución o realizadas en los últimos meses, tres ya estaban comprometidas y se activaron antes de que el actual Gobierno tomara posesión. Me refiero a Afganistán, Bosnia-Herzegovina y Kosovo. Naturalmente, si han continuado es por responsabilidad y por sentido del Estado, porque fueron asumidas como beneficiosas para los intereses de España, acordes con nuestra voluntad de aportar paz y

seguridad en el mundo, y coherentes, así lo entendemos, con el buen sentir y parecer de los españoles.

En segundo lugar debo recordar que las cinco iniciadas bajo el mandato de este Gobierno, todas ellas, han sido explicadas y sometidas a la consulta parlamentaria en Comisión o en Pleno, habiendo recibido el respaldo mediante votación o mediante la expresión de criterio de los distintos portavoces en este Congreso de los Diputados. De igual modo actuamos cuando tuvimos que realizar modificaciones significativas en alguna de las operaciones que ya existían, concretamente en Afganistán, al desplazar a nuestros efectivos, como saben, desde Kabul hacia el oeste en el proceso de extensión de ISAF. Es decir, desde que el Gobierno actual se constituyó en abril de 2004 hasta ahora, todas las misiones nuevas o con alguna modificación importante han sido consultadas con el Parlamento antes de llevarse a cabo, con una sola excepción: el regreso de nuestras tropas de Irak, porque había sido comprometido por el presidente del Gobierno ante los españoles con antelación más que suficiente para poder ser conocida, debatida e incluso juzgada por los españoles en las elecciones de las que hoy se cumplen dos años exactos. Aun así, el presidente del Gobierno compareció para informar sobre ello en el Pleno del día 27 de abril, y el Parlamento, días después, apoyó la medida adoptada y ya explicada por el presidente. Por tanto, la única excepción sobre asuntos relacionados con misiones en el exterior de la que la Cámara no ha tenido información previa para poderla debatir antes de que se adoptara fue, como les digo, la retirada de las tropas de Irak, sin embargo posteriormente aprobada por el Parlamento tras ser expuesta por el señor presidente del Gobierno. Incluso la decisión, muy al comienzo de la legislatura, de finalizar la participación de soldados españoles en Libertad Duradera en beneficio de ISAF, en Afganistán, también fue comunicada antes del acuerdo del Consejo de Ministros.

En tercer lugar, sobre el contenido de las misiones cuya participación fue propuesta del Gobierno actual debo observar, que dos consistieron específicamente en ayuda humanitaria, Indonesia y Pakistán, y las otras tres fueron de apoyo a procesos electorales: dos en Afganistán y una en Haití. Sobre Haití quiero precisar que, aunque se ha realizado en el contexto de una misión de estabilización más amplia, Minustah, que ha sido organizada y liderada por Naciones Unidas, el compromiso de participación española era concreto y claro dentro de esa misión. Nuestra misión consistía en colaborar hasta la realización de las elecciones para que estas se llevaran a cabo tras la crisis que tuvo lugar con el derrocamiento del anterior presidente, Aristide. Ya en junio tuve el honor de comunicar a todos los ministros de Defensa con tropas en la Minustah de Haití, así como a los responsables de Naciones Unidas, nuestra intención de replegar las tropas españolas en diciembre de 2005, es decir, tras las elecciones presidenciales previstas para esa fecha. Como SS.SS. saben, los comicios en Haití se retrasaron a febrero, y nos pareció adecuado prolongar

nuestra estancia hasta que, efectivamente, tuvieran lugar las elecciones. Pero allí hay ahora un presidente electo, René Préval, y he dado ya la orden de regreso de nuestras tropas, una vez cumplido el compromiso con el que acudieron, por cierto, con el saludo, la felicitación y la aquiescencia a nuestra decisión por parte del secretario general de la OEA, que recientemente me visitaba para trasladar su gratitud por el servicio prestado por los ejércitos de España en Haití.

En cuanto a las misiones en el exterior relacionadas con la paz y la seguridad, quiero recordarles que en este momento tenemos activas cuatro, en las que participan 1.883 efectivos, siempre dentro de los márgenes acordados por el Consejo de Ministros, que en esta legislatura no han sido superados en ningún caso ni en ningún relevo. Nunca ha habido más soldados fuera de España en misión de paz o en misión internacional que aquellos que habían sido autorizados con cifra máxima por parte del Gobierno mediante acuerdos que, como SS.SS. saben, son públicos y notorios —este dato es significativo porque no siempre ocurrió así— y según lo autorizado en cada caso para su inicio y para su modificación por el Parlamento.

De estas cuatro misiones activas, han tenido estado parlamentario la operación en Haití, a la que acabo de referirme y sobre la que tenemos previsto el regreso de nuestros soldados a comienzos de abril; probablemente el día 4 de abril se encuentren todos los efectivos humanos en España, adonde viajarán por vía aérea. Les recuerdo que en Haití son trece las naciones que participan junto con España, y que el liderazgo lo ejerce en este momento Brasil. Y también ISAF, donde, como SS.SS. conocen con detalle, contribuimos a la seguridad, al desarrollo y a la reconstrucción de Afganistán mediante un equipo de reconstrucción provincial en Qal'a-i-Naw, en la provincia de Badghis, y con una base de apoyo avanzado en Herat. Concretamente, con España son 26 países OTAN los que tienen presencia en Afganistán y otros 10 países no de la OTAN. En total en Afganistán están 36 países prestando su ayuda con fuerzas armadas a la seguridad, el desarrollo o la reconstrucción. Precisamente esta mañana he hablado con los jefes de los dos contingentes españoles en Herat y en Qal'a-i-Naw, quienes me trasladaban la información de que, detrás del ya ritual sin «novedad», efectivamente, no había ninguna novedad digna de ser resaltada por su entidad a SS.SS., porque en caso contrario les daría cuenta de las mismas.

Las otras dos misiones iniciadas con anterioridad al mes de abril de 2004 y que permanecen sin modificaciones significativas desde la anterior legislatura son en Kosovo y en Bosnia-Herzegovina. En Kosovo, con la finalidad en su día de imponer el alto el fuego y en la actualidad de disuadir a las partes de que reanuden las hostilidades, estableciendo un entorno seguro. Son 24 las naciones presentes de la OTAN, junto con España, 36 en total. También he hablado esta misma semana con el coronel que manda nuestras fuerzas en Istok, quien

me trasladaba la sensación de normalidad, dentro de la situación propia de aquella provincia, con dos elementos significativamente dignos de ser resaltados. Uno es la muerte de Milosevic, que ha afectado de manera escasa en el ámbito de actuación de nuestras tropas. Como saben, en la ciudad de Istok la presencia serbia en la municipalidad es muy escasa y, en cuanto a la mayor inquietud en la provincia de Kosovo, tiene que ver con las conversaciones de Viena, donde, como saben, las dos posiciones son bastante difíciles de aunar en un compromiso consensuado, porque unos aspiran a la independencia sin ningún paliativo, mientras que la otra parte no desea hablar de independencia de la provincia. En Bosnia-Herzegovina, la operación Althea para contribuir a la estabilización de la zona y dar apoyo a las autoridades locales, cuenta en este momento con 22 naciones de la UE, entre ellas España, 33 en total. También esta misma mañana he hablado con el coronel en Mostar, quien me trasladaba consideraciones similares a las que acabo de hacerles sobre Kosovo, si bien con una presencia española en la cercanía de Sarajevo, extraordinariamente apreciada por los ciudadanos por la cautela y por el buen hacer de nuestros soldados en este lugar.

Además, en otro orden, y como resultado no ya de misiones, sino de operaciones y derivadas de nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica, quiero recordarles nuestra participación en las llamadas agrupaciones navales permanentes de la OTAN, que en la jerga habitual de la OTAN son denominadas como SNMG. Actualmente el comandante de la SNMG-2 es un almirante español a bordo de la fragata Navarra, y en ella está también participando el petrolero Marqués de la Ensenada, que sirve de apoyo. Y también, en la operación Active Endeavour, de vigilancia marítima del Mediterráneo, que la OTAN puso en funcionamiento tras los atentados del 11-S en Estados Unidos. Esta participación en la OTAN consiste en operaciones de vigilancia más que en operaciones de paz propiamente dichas; de hecho, para que vean una precisa y significativa diferencia, no son financiadas por el concepto presupuestario del 228. La previsión de efectivos en estas operaciones de vigilancia OTAN para este año es de un patrullero y un submarino, así como la eventual y esporádica salida de aviones Orión desde nuestra base de Morón. Por tanto, se trata de operaciones de vigilancia en las que participan diversos países de la Alianza Atlántica y también países del diálogo mediterráneo de la OTAN, que ofrecen sus puertos para visitas de cortesía o rutinarias de nuestros buques y que ofrecen determinadas ayudas a esta labor de vigilancia que básicamente tiene su actuación en el estrecho de Gibraltar y en el Mediterráneo.

Las cuatro misiones de mantenimiento de la paz actuales responden a llamadas expresas de Naciones Unidas. Dos de ellas misiones se encuentran lideradas por la OTAN, Afganistán y Kosovo, una por la Unión Europea desde diciembre de 2004, que es la de Bosnia-Herzegovina, y la más reciente de Haití, como les decía, liderada por Brasil, país al que hizo este encargo

Naciones Unidas, de quien depende directamente la misión de Haití.

Además de estas misiones vivas, recordaré a SS.SS. la realización de las que tuvieron lugar en meses pasados y que ya han concluido. Fueron cuatro, todas comenzaron después del mes de abril de 2004 y cada una de ellas estuvo precedida de la correspondiente comparecencia en esta Cámara: el contingente para la seguridad de elecciones presidenciales en Afganistán, entre el 1 de septiembre y el 27 de noviembre de 2004; el batallón de apoyo a las elecciones parlamentarias, también de Afganistán, entre julio y octubre del año 2005. Ambas concluyeron con éxito, como es conocido por sus señorías.

También quería hacer referencia a las operaciones denominadas Respuesta Solidaria I y Respuesta Solidaria II. En la primera de ellas con motivo del *tsunami* que a finales de diciembre de 2004 asoló las costas del sudeste asiático. Enviamos varias unidades militares a Indonesia en ayuda humanitaria que desarrollaron su labor entre enero y abril de 2005. Meses después, cuando tuvo lugar el terremoto de Pakistán, fue activada la NRF5 de la OTAN, liderada en aquel momento por España. Esta operación, Respuesta Solidaria II, fue realizada entre octubre de 2005 y febrero de 2006.

Por último, quiero manifestar que en calidad de observadores España tiene en estos momentos exactamente 24 militares distribuidos en siete operaciones: cuatro de ellas de Naciones Unidas: Haití, Etiopía y Eritrea, Congo y Kosovo, y tres de la Unión Europea: Balcanes, Sudán e Indonesia. En el último año, otros cuatro observadores más han finalizado su actividad, concretamente en dos misiones de la ONU: Burundi, hasta junio de 2005, y Sudán, hasta octubre de 2005.

Esta es la información sobre el despliegue de nuestros efectivos en misiones en el exterior o en compromisos asumidos y realizados por nuestra pertenencia a alianzas internacionales. Sin embargo, entiendo que esta comparecencia quedaría incompleta si no trasladara a la Cámara algunos comentarios sobre el futuro que a fecha de hoy no es imprudente hacer, o si no recordara alguna de las obligaciones que tenemos asumidas en función de nuestra pertenencia a la Alianza Atlántica y a la Unión Europea.

Les haré, en primer lugar, algunos apuntes referidos a la evolución de las misiones en curso o ya concluidas. Sobre las misiones en curso, en relación con Afganistán, España se fue de la operación Libertad Duradera y estamos en ISAF, donde continuaremos bajo el mandato de Naciones Unidas y el liderazgo de la OTAN, que ha asumido la misión. Quiero hacerles un comentario sobre algunos cambios que se prevén en relación con el cuartel general de ISAF. Hasta ahora, este cuartel general lo venían proporcionando, por turno rotatorio, los distintos países; España debería asumirlo en febrero del año 2007, pero en la última reunión de la OTAN en Taormina se apuntó la pretensión de modificar este procedimiento. España dio su conformidad a la modificación en estudio, según la cual el cuartel general no sería asumido por un

solo país con carácter rotatorio, sino que, coincidiendo con la expansión de ISAF, vendría a conformarse un cuartel general de composición multinacional, lo cual ofrecería un alto nivel de estabilidad en su mando, pues actualmente, al ser sustituido un país por otro, quedaba una vocación de permanencia y de continuidad algo menores que con la nueva fórmula que, casi con toda probabilidad, será la que se imponga a finales del año en curso. En relación con la ex Yugoslavia, solo les haré una anotación a propósito de Kosovo. Hay perspectivas de cambio en este territorio. Se ha nombrado un nuevo primer ministro, es casi seguro que habrá resoluciones internacionales que España, naturalmente, aceptará, pero la continuidad de nuestra participación en Kosovo, señoras y señores diputados, deberá depender de cómo se configure esa nueva situación. No es lo mismo que Kosovo siga siendo una provincia con el grado de autonomía que se determine, de Serbia, a que se constituyera eventualmente en una nación independiente. Es absolutamente evidente que esta circunstancia conllevaría la comparecencia del ministro en la Comisión para informarles sobre esta circunstancia y para que SS.SS. pudieran formar criterio acerca de la propuesta que someteríamos a su consideración.

En cuanto a las misiones finalizadas, les haré algunas reflexiones sobre la experiencia de Pakistán. Pakistán ha sido la primera ocasión en que una NRF ha actuado en escenario real y algunas conclusiones no son despreciables. Se ha activado la NRF ante una catástrofe natural. No todos los países de la OTAN piensan lo que les voy a decir, pero esta es la posición española. Creemos que las misiones de asistencia en caso de catástrofe y desastres naturales deben estar entre los cometidos de las fuerzas de respuesta rápida de la OTAN. Es verdad que algunos líderes políticos, incluso algunos países, han defendido que esto sería tanto como convertir a los ejércitos —decían en tono despectivo— en ONG, como si acaso los soldados de España no sintieran especial contento y satisfacción moral de sentir en sus misiones la eficacia de su ayuda humanitaria a las personas con las que se relacionan. Los ejércitos no son una ONG, pero es verdad que desde los ejércitos no se demoniza a las ONG; al contrario, pensamos —y el ministro piensa— que es la gente más solidaria del planeta la que opta por servir y prestar ayudas a sus semejantes a través de organizaciones que no pretenden el poder político, ni tampoco pretenden los gobiernos de sus países. Aunque sea en la Comisión de Defensa, aunque sea desde los ejércitos, no es extravagante decir que a las personas solidarias de las Fuerzas Armadas les agrada que alguien pueda identificar su labor en determinadas misiones humanitarias con las que hacen las ONG. Por tanto, para el ministro de Defensa no es un insulto que se quiera identificar en aspectos concretos y en misiones concretas la labor humanitaria de las ONG con las que llevan a cabo los ejércitos.

Las fuerzas de la OTAN, de la NRF, son fuerzas concebidas para responder a una crisis, y si un terremoto,

por ejemplo, desestabiliza una sociedad, un país o una zona, ¿por qué no han de actuar? ¿O es que acaso no son crisis para una sociedad un terremoto o un *tsunami*? ¿No están los ejércitos para proteger la vida y la seguridad de la gente? ¿No disponen de capacidades mayores que otras organizaciones y pueden actuar con más eficacia que otras corporaciones? ¿Por qué tienen que estar vetadas las misiones humanitarias para los ejércitos? No se me alcanza la razón, pero si alguna de SS.SS. creyera que debemos caminar en esa dirección, me agradecería que, además de en artículos de opinión fundacionales o no fundacionales, se pudiera debatir en el ámbito del Parlamento si los ejércitos han de negarse, como algunos países dicen, a participar en misiones de carácter humanitario. Ya les adelanto que la posición del ministro y del Gobierno no coincide con esas posiciones que a veces quisieran dar la impresión de que todavía sigue teniendo vigencia en sus términos estrictos el aforismo latino: *si vis pacem, para bellum* cuando está muy superada por aquella otra también latina: *si vis pacem, labora pro iustitiam*, bastante más acomodada a los tiempos modernos, aunque su autoría sea del papa Pablo VI.

Además Pakistán ha permitido sacar algunas lecciones útiles que me he encargado de transmitir con claridad a nuestros aliados en la última reunión de ministros de la OTAN en Taormina. En relación con las NRF, debemos aclarar cuestiones tan importantes como la coordinación con las autoridades locales del lugar al que se acude o el apoyo a la misión en aspectos tan importantes como el transporte estratégico. No me importa decir a SS.SS. lo que en Taormina manifesté, porque, aun cuando la reunión tiene contenido secreto, no es secreto ni me obliga a mantener reservado lo que fue criterio del ministro que ahora tiene el honor de hablarles. Allí fue donde les dije que no tenía ningún sentido un cuartel general como el de Oeiras, que fue a Pakistán a preparar la llegada de las tropas y la información que trasladó a nuestro Estado Mayor no se correspondía con la información que nuestros soldados encontraron sobre el terreno, por ejemplo, en cuanto al traslado desde el punto de llegada hasta el teatro de operaciones. Claro, no es lo mismo ir en helicóptero que ir por las carreteras de Pakistán. Del mismo modo, tampoco es razonable que a los soldados se les active con cinco días de anticipación —que es lo que la norma exige—, que el Estado Mayor y su jefe —aquí presente— hagan el esfuerzo —no mayor que el de los soldados que en cinco días estaban en el teatro de operaciones— y que, por falta de la diligencia debida, se les tenga durante unas cuantas noches en el hangar del aeropuerto sin poderles dar la utilidad que un cuartel general de nivel superior al de España debía haberles procurado. No gustó escuchar algunas de las críticas, pero en las reuniones de la OTAN no estamos —al menos eso es lo que creo— solamente para los misterios gozosos. También hay algo tan evidente e importante como la financiación en el caso de que tengan que intervenir las NRF, y es que un país no puede hacer el esfuerzo que en términos humanos que se le exigió a

España —prácticamente fuimos el único país que lo hizo en esa NRF, con singular ayuda italiana y finlandesa aunque minoritaria— y que no tengan siquiera una compensación en el terreno económico para llevar a cabo las operaciones cuya ejecución se les ha encomendado. Por ejemplo, han de saber SS.SS. que fue el Estado Mayor de la Defensa el que tuvo que proveer la compra incluso de zorra y de gravilla o de los materiales necesarios para llevar a cabo la ejecución de caminos y carreteras, porque el Estado Mayor de la Defensa era más rápido que la burocracia de la OTAN; la que, guste o no guste, no puede convertirse en una organización de burócratas porque, al fin y al cabo, está concebida como una organización militar y, por tanto, de soldados combatientes. A veces esto no se tiene claro, si bien es cierto que no es lo mayoritario en el foro al que me estoy refiriendo.

Hechos estos comentarios, paso a recordarles algunos compromisos futuros que tenemos asumidos dentro de las organizaciones internacionales de las que formamos parte. El 15 de diciembre de 2004 comparecí en el Congreso de los Diputados para hablarles concretamente de la NRF de la OTAN y de los grupos de combate de la Unión Europea. No ha habido variaciones significativas, por lo que les hago gracia de no ser más explícito en los detalles. En cuanto a los grupos de combate, les recuerdo que tenemos disponibilidad para participar en tres de ellos hasta finales de 2008, concretamente la fuerza anfibia hispano-italiana, el grupo básicamente español en el que también participan Alemania y Francia, y la brigada franco-alemana, en la que también participamos. En cuanto a las NRF las variaciones no han sido significativas, continuando el sistema de rotaciones previsto. Por ello quiero destacar que España tendrá el momento de mayor disponibilidad en el segundo semestre de 2006 durante la NRF7. Como saben, las NRF son unas rotaciones cuya idea fue aprobada por España en noviembre del año 2002 en cuanto a su concepción militar el 18 de junio de 2003 en el Consejo Atlántico y, en concreto, el plan de rotación el 31 de julio de 2003 por el procedimiento de silencio, sin que hubiese habido negativa de España. El sistema se inició, como también saben SS.SS., en octubre del año 2003. Nuestra mayor presencia en septiembre de 2006 es debido, a que asumiremos el mando del componente marítimo a la vez que el Eurocuerpo, en el que tenemos una participación del 21 por ciento, que asumirá el mando del componente terrestre.

Señorías, ya en otra comparecencia, el 22 de junio de 2005 me referí a la misión de la policía aérea en los países bálticos. Dichos países, al integrarse en la OTAN lo hacían al mismo tiempo en el sistema de defensa común, a pesar de que no disponen de aviones para responder en caso de necesidad en su propio territorio y necesitan ser suplidos por terceros. Cuatro aviones españoles, como ya les dije entonces, lo van a hacer a partir de agosto y durante cuatro meses, si bien les dije, en junio de 2005, y lo repito ahora, que esta es una misión de carácter muy provisional porque si estos países

quieren pertenecer al sistema de defensa aérea común lo que tienen que hacer, además de otros gastos en el ámbito militar, es comprarse los aviones que requieran. Muy probablemente no les traeré, como hice en junio de 2005, nuevas autorizaciones en la rotación que a España correspondiera, sencillamente porque creemos que esta es una misión que, con esta provisionalidad y por una sola vez, es suficiente.

Quisiera también decirles, para aludir a una fuerza que la OTAN tiene, que la seguridad del espacio aéreo en los países de la Alianza exige un estatus especial: es lo que se conoce como NAEW o fuerza aérea de control y alerta temprana. Para este sistema de fuerza aérea de control y alerta temprana los aviones que tiene la OTAN son de su propiedad, no son de ningún país en concreto, pero el personal que los opera pertenece a los países aliados. La OTAN programa las actividades de estos aviones de alerta temprana dependiendo de las necesidades de la organización y de los países que la reclaman —por ejemplo, en España se han reclamado con motivo de acontecimientos de especial envergadura o en los que la seguridad era un hecho especialmente sensible—. La llegada de estos aviones exige que sean operados en turnos rotatorios por pilotos de los países miembros. España tiene 44 militares destinados a este servicio, a quienes no puedo dejar de mencionar en esta comparecencia.

¿Cuál es la evaluación que el Gobierno hace de estas misiones de nuestros ejércitos? En cuanto a la actuación de nuestros militares hay testimonios elocuentes. Yo mismo he podido comprobar personalmente en todos los teatros de operaciones —acompañado a veces también por SS.SS.—el buen hacer de nuestros soldados, el agradecimiento por parte de quienes son beneficiarios de su esfuerzo, el sacrificio de quienes trabajan en los lugares más desfavorecidos del planeta y desempeñan su labor además de con eficacia, con sensibilidad y con un compromiso ejemplar. Piensen, señorías, que en los datos de los relevos, en la presente legislatura estamos hablando de un total de 44.000 soldados que han prestado estos servicios. Este es un reconocimiento que sería injusto callar, ineludible en sede parlamentaria cuando hacemos repaso general sobre las misiones.

Señorías, el trabajo de nuestros soldados en ellas, así como la transparencia que el Gobierno y el Parlamento están imprimiendo a la política de defensa creemos que debe producir al menos dos importantes efectos en la conciencia de los españoles, sobre los ejércitos y sobre el mundo: en primer lugar, el efecto de un aprecio a nuestras Fuerzas Armadas cada día mayor debido al mejor conocimiento que los ciudadanos tienen de lo que los soldados hacen; y, en segundo lugar, el efecto de un mejor conocimiento de los problemas del mundo a partir de la difusión y de la explicación de las misiones de nuestros soldados en el exterior. La participación de las Fuerzas Armadas en misiones internacionales es acorde con el papel internacional que España pretende desempeñar, contribuyendo a la paz, ayudando a quienes lo

necesitan, trabajando por la seguridad y la estabilidad y sin añadir tensiones ni injusticias a un mundo ya de por sí conflictivo y desigual.

Este esfuerzo tiene un coste material, y especialmente un coste humano, que es muy importante. quede claro mi homenaje, el de los mandos de los ejércitos y el de los ejércitos a cuantos soldados, a cuantas personas han perdido su vida cualquiera que fuera su profesión en estas misiones. Sé que soy portavoz de todas SS.SS. al recordarles con emoción.

No es posible la seguridad sin el desarrollo, ni es posible el desarrollo sin la seguridad, pero no tendremos ninguna de las dos cosas si no se respetan los derechos humanos. Desde esta perspectiva trabajan hoy nuestros soldados, porque es la que el Gobierno quiere tener al programar la política de defensa, es decir, respeto a los derechos humanos y si fuera menester incluso mediante su imposición, respeto a la legalidad internacional de manera puntual y escrupulosa, y provisión de seguridad para que haya desarrollo, a la vez que promoción del desarrollo —no necesariamente o solo del de los ejércitos— para que pueda haber seguridad. Estemos cada uno a la altura de nuestras obligaciones. Desde luego creo cumplir con mi obligación si les digo que los ejércitos de España están a la altura de sus exigencias, a las órdenes del Gobierno y con pleno sometimiento a la decisión del Parlamento español, como no podía ser de otra manera.

Gracias por la atención que me han prestado y, por el momento, señor presidente, no tendría nada más que añadir.

El señor **PRESIDENTE**: Vamos a dar paso a las intervenciones de los distintos grupos, de menor a mayor, por un tiempo máximo de 10 minutos.

Señor don Francisco Rodríguez, le doy la palabra para que hable en nombre del Bloque Nacionalista Galego, que está inscrito en el Grupo Mixto.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: Empezaré pidiendo disculpas por no haber podido estar en toda la comparecencia del señor ministro, igual que tendré que pedirles por tener que salir para irme inmediatamente a otra Comisión. Pero no queríamos perder la oportunidad de estar presentes porque nos parece que el tema, a pesar de ser redundante, es de gran importancia para la clarificación política de la sociedad y del Estado español.

El señor ministro ha hablado de dos extremos: uno, el aprecio por las Fuerzas Armadas y el otro, la presencia del ejército del Estado español en el exterior como una buena vía para conocer cuál es la situación del mundo. En relación con el primer tema le tendré que decir al señor ministro que, efectivamente, no hay ningún inconveniente en apreciar la función de las Fuerzas Armadas, como se aprecia la de todos los funcionarios del Estado o de los trabajadores en general que tienen una actitud constructiva para la creación de riqueza o bien están prestando un servicio importante a la sociedad. En este

aspecto la estructura militar no es distinta de la del resto de la Administración del Estado, y nosotros acreditamos firmemente esta valoración. Es más difícil coincidir en la vía del conocimiento del mundo a través de la presencia de nuestras Fuerzas Armadas en el exterior. Sin duda alguna, las Fuerzas Armadas actúan en el exterior a través de mandatos bien del Gobierno o bien del Parlamento, por lo que en ese aspecto no se puede hacer ningún juicio crítico en relación con un papel autónomo de las mismas. Nosotros vamos a hacer el juicio, en todo caso, a partir de una valoración política y, por lo tanto, de lo que son responsabilidades del Gobierno o de la manera de concebir el Gobierno la política internacional. Después ya de tantos años, prácticamente desde el año 2001 —un año que realmente marcó una inflexión clara en la política internacional—, nosotros pensamos que la evolución de la humanidad no solamente no ha mejorado sino que ha empeorado sensiblemente. En el aspecto concreto que nos ocupa, el de Afganistán, señor ministro, tenemos que decirle que para nosotros se confirma que la presencia en concreto de la OTAN en ese contexto geográfico es de cobertura para intereses de carácter geoestratégico y de carácter geoeconómico, como ya intentamos comunicarle las veces que tuvimos este debate con anterioridad. No es separable de la presencia, sobre todo de las tropas de Estados Unidos y de la presencia del mundo occidental en un espacio conflictivo y que además se mueve entre lo que es una ex potencia tan importante como la ex Unión Soviética, la proximidad al mundo de China y después el mundo conflictivo de Oriente Medio y todos los valores y la riqueza de carácter energético que subyace en esa zona del mundo. En segundo lugar, aunque ustedes puedan decir lo contrario, está claro que la presencia de tropas extranjeras en Afganistán ha provocado un número cada vez mayor de víctimas civiles y es difícil a esta altura, por muchos sofisticados argumentos que se empleen, intentar decir que se trata de una labor humanitaria. Sin duda alguna no vamos a poner en entredicho que hay parte de una actuación que se puede catalogar como humanitaria. Pero tampoco hay ninguna duda en relación con que se está allí como un ejército de ocupación y, por tanto, sometido a una política agresiva y de represión contra aquellos que discuten la ocupación por tropas extranjeras. En una palabra, se está actuando contra una resistencia plural, que no puede ser catalogada toda de forma despreciativa o negativa. En tercer lugar, no cabe duda de que las elecciones que se celebraron en septiembre de 2005 constituyeron una farsa democrática, cuya conclusión final mayoritaria fue el aupamiento a cargos institucionales y de poder político —por tanto, aparentemente legitimados por las urnas— por gran parte de los dirigentes de la Alianza del Norte, que no dejan de ser uno de los peores elementos que se movieron por Afganistán en las etapas más negras de lo que se consideró en el mundo occidental la de los talibanes. Además, y esto es importante, señor ministro, sin dejar de reconocer que bajo el epígrafe talibán figuraron muchísimas

cuestiones, no todas ellas valorables desde el mismo punto de vista, hay que tener en cuenta que ninguna sociedad puede ser transformada violentamente desde fuera, si no es a partir de una transformación que sea asumida internamente y a partir de los valores propios, cosa que en Afganistán, desgraciadamente, no se hizo ni durante la guerra que mantuvo la Unión Soviética ni después, cuando lo que eran antiguos aliados pasaron a ser catalogados como terroristas por parte de Estados Unidos especialmente.

Por último, hay algo gravísimo, señor ministro, y es lo que nos preocupa. Un derecho de intervención de la ONU en un país que se puede haber logrado momentáneamente —con todo lo que de discutible tiene— por una situación especialmente grave a nivel internacional, como fue un atentado en el interior de ese otro país —que se atribuye a no sé sabe quien que supuestamente se esconde en las montañas de Afganistán—, no puede ser un derecho ilimitado de intervención y de injerencia, sin límite de espacio, sin límite de tiempo y sin límite en cuanto a formas de actuar y de procedimiento. Esta situación que se da desde octubre de 2001 no es conforme al derecho internacional, sobre todo porque no pensamos que ningún organismo internacional pueda avalar la intervención y la injerencia sin límites de ninguna clase. Por tanto, para concluir, señor ministro, comprendemos que el Gobierno del Estado español está en muchas encrucijadas políticas, una de ellas derivada de la situación política internacional y del papel de Estados Unidos, que no toleró —eso fue evidente— ni tolera fácilmente la autonomía política, y menos la autonomía en materia de decisiones de carácter militar cuando está en relación con sus intereses. La retirada de las tropas del Estado español de Irak, que fue una sabia y muy acertada medida, está siendo ahora compensada con concesiones a Estados Unidos que no consideramos que puedan ser justificadas desde el punto de vista del humanitarismo o desde el punto de vista de un papel apreciado y apreciable de las Fuerzas Armadas como fuerza de ocupación en ninguna parte del mundo. La enseñanza de Haití también puede ser reveladora. A pesar de que la situación de Haití tenía una cobertura de la ONU muchísimo más plural, incluso con influencia de los Estados próximos, está claro que la presencia de las tropas allí no era inocua y al final estaba provocando una tensión social que es lo que hay intentar evitar. Usted dijo que no se podían añadir a las injusticias más tensiones y conflictos. Desde nuestro punto de vista, en el caso de Afganistán se está añadiendo a la injusticia más tensión y más conflicto, derivado de unas tropas catalogadas como tropas de ocupación cada vez por más personas, por más hombres y mujeres sufridos de un pueblo como este. Nosotros no apoyamos la alternativa que se le da desde el mundo occidental y, por tanto, estamos en contra de enviar más contingentes armados a ese país.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestarle tiene la palabra el señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor presidente, agradezco su generosidad, pero como el señor Rodríguez ha manifestado que tenía que dejar la Comisión porque tiene que participar en otros trabajos parlamentarios, quería decirle que voy a contestarle en su conjunto a todo lo que ha manifestado, pero que antes de que se marchara quería hacerle una puntualización desde mi punto de vista, no digo de orden —porque no hay desorden en la sala— pero sí de orden intelectual o constitucional.

Su señoría ha hablado de un ejército que no existe, porque el ejército del Estado no existe; es el ejército de España, así está establecido en la Constitución. En ese sentido, aunque ya sé que esta es una discusión de otra naturaleza, no la he querido dejar para el final por si otros señores diputados quieren aludir a ella. Quiero dejar constancia de que, para el ministro de Defensa, la única norma legitimadora, en su origen, de la actividad de los ejércitos es la Constitución española, que en su artículo 8 habla de la misión de los ejércitos y no del Estado español, ni de su independencia ni de su soberanía. La soberanía y la independencia que los ejércitos deben garantizar es la de España; por así decirlo, el Estado es un apéndice jurídico que no se entendería si no fuera porque previamente hay nación, que es España. Quería hacerle saber esto porque no solo va en mi sueldo sino también en mi convicción. **(El señor Rodríguez Sánchez pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Voy a darle la palabra, señor Rodríguez, pero le ruego brevedad.

El señor **RODRÍGUEZ SÁNCHEZ**: No quiero entrar en ningún debate, aunque sí quiero que le conste al señor Bono que yo no participo de su creencia, pero cuando he hablado del Estado español me refería a funcionarios del Estado español. Yo soy funcionario del Estado español; no creo que un profesor sea funcionario de España, por tanto, desde el punto de vista administrativo, soy funcionario del Estado español. En ese sentido lo he dicho, y no intentando entrar en un debate de otra clase, que no tengo ningún interés en tener aquí, porque ni es el lugar ni creo que vayamos a descubrir nada que no sepamos ya sobre lo que piensa el señor Bono y sobre lo que pienso yo.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Intervengo con la misma brevedad y en el mismo tono amable en que S.S. se manifestaba para decirle que ni el ejército es de España ni S.S. es profesor. Su señoría es diputado del Congreso de los Diputados, no del Estado, de España, le guste o no le guste.

El señor **PRESIDENTE**: Ya hemos avisado que esta mañana hay distintas labores parlamentarias y que los diputados que van a hacer uso de la palabra —como es

el caso del señor Rodríguez, que ya ha hecho uso de ella— van a tener que abandonar la Comisión. Por ese motivo les ruego que me permitan ordenar el debate al hilo de las necesidades de cada uno de ellos. Digo esto porque, con su permiso y por este motivo, voy a dar la palabra en nombre de Esquerra Republicana al señor Puig, que tiene que acudir a otro lugar.

El señor **PUIG CORDÓN**: Gracias, señor presidente, por permitirme hablar en este momento, ya que tengo que asistir a la Junta de Portavoces. Voy a ser muy breve.

Señor ministro, sabe que nuestro grupo parlamentario ha participado y ha apoyado en todo momento todos los envíos de tropas del ejército en las misiones que se han realizado en el extranjero, y vamos a seguir en esa línea. Hemos asumido con responsabilidad y con solidaridad el apoyo de estos envíos; usted nos ha facilitado en todo momento la información que ha sido necesaria para solicitar este envío. Apoyamos la Ley de la Defensa Nacional, no sé si del Estado español o de España, lo será de acuerdo cada uno con sus convicciones. Usted dice que es nación española; yo también soy nación, aunque no lo ponga en ninguna ley o en ningún otro sitio. Este debate lo podemos tener cualquier día, pero hoy no es el momento. En cualquier caso, vamos a seguir apoyando esos envíos, porque entendemos que, a pesar de que a veces el envío de tropas a misiones en el extranjero puede provocar situaciones contradictorias, cuando lo solicitan los organismos internacionales es necesario participar y, por tanto, vamos a seguir en esa línea. Como ya hemos dicho, hemos sido solidarios, hemos asumido la responsabilidad y así lo hemos hecho con el ministro de Defensa a lo largo de estos dos años. Nos gustaría solicitarle al ministro de Defensa que también actúe solidariamente y con responsabilidad, y me refiero a que no es de recibo el caso del proyecto de ley del Castillo de Montjuïc, sobre el que espero que haya rectificación y que se pueda producir un acuerdo en las mismas condiciones que usted siempre ha dicho desde su primera intervención en esta Comisión de Defensa, es decir, que aquello que fue incautado por la dictadura franquista tendría que ser devuelto a los ciudadanos, a los verdaderos propietarios. Por tanto, espero que lleguemos a un acuerdo por el bien de todos y por el consenso que siempre nuestro grupo parlamentario ha tratado de promover. Siento no poder escucharle porque tengo que asistir a la Junta de Portavoces, pero después leeré sus respuestas porque quedará constancia o podré seguirle a través del circuito.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Llamazares, ¿me permite que ordene el debate al aire de las necesidades? Voy a dar la palabra al señor Maldonado en nombre de Convergència i Unió, ¿le parece bien? (**Asentimiento**.) Adelante, señor Maldonado.

El señor **MALDONADO I GILI**: Le pido disculpas al señor Llamazares que se había ausentado, porque si no se lo habría pedido a él personalmente. El *fair play* político conlleva a veces cambiar el orden de intervenciones, debido a que los grupos minoritarios tenemos que intervenir a la misma hora en diferentes sitios.

Señor ministro, una vez más quiero agradecer en nombre de mi grupo su comparecencia, que ha sido larga, y por tanto completa, que ha sido detallada, y por tanto explicativa. Usted, señor ministro, nunca agota nuestra capacidad de sorpresa. Nos había sorprendido con su semántica, su poesía y su prosa, y hoy nos ha sorprendido con su latín. Espero que algún diputado o diputada joven que no haya estudiado latín en el bachiller lo haya entendido, pero es una forma de amenizar las comparecencias, porque la de hoy ha sido de balance y, por tanto, con poco mensaje político.

Mi grupo quiere empezar con lo que deberíamos acabar, diciéndole que, de la misma manera que aplaudimos la retirada de las tropas de Irak, hemos dado apoyo a todas y cada una de las actuaciones del despliegue en misiones de paz del ejército —entre comillas— del Estado español. Lo siento, pero también me obligará a entrar en esto. Ya sé que usted procura amenizarnos con latín o con definiciones políticas. Pues vamos a ello. Diciendo que damos apoyo a las actuaciones en misiones de paz damos a entender que estamos en la línea del Gobierno. Nos parece que el ejército debe ser un instrumento de ayuda en catástrofes, etcétera. Me ha gustado y le agradezco la defensa del concepto de ONG. Ya me gustaría que algún país, algún político o algún gobierno que dice que un ejército no ha de ser una ONG tuviera actuaciones como las que algunas ONG están llevando acabo en todo el mundo. El diputado que le habla, que es un defensor de la actuación de las ONG, cree que no se puede utilizar el concepto ONG como despectivo o insultante hacia nadie, tampoco hacia los ejércitos que hacen actuaciones en misiones de paz.

De todas las explicaciones, lógicamente, la que más nos gusta es la que se refiere a Indonesia o Pakistán, porque son eminentemente de ayuda humanitaria y, como decía antes, creemos que el ejército debe ser un instrumento de ayuda humanitaria en catástrofes, etcétera. También es cierto que hemos avalado presencias en Afganistán, Kosovo, Bosnia Herzegovina o las misiones de vigilancia encargadas por la OTAN. Si el Estado español quiere formar parte del concierto internacional, debe estar a las verdes y a las maduras y, por tanto, también estos despliegues forman parte de esta política de cooperación internacional. El balance nos parece bien, ya he dicho que ha sido detallado, nos damos por enterados, pero quizás esta comparecencia se ha celebrado un poco pronto. Es verdad que usted comparece en cumplimiento del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Defensa que le obliga a comparecer al menos una vez al año. No sé si la mejor fecha es al inicio del tercer mes del año, tal vez sería más recomendable hacer un balance posterior, cuando hubiesen transcurrido más meses y con

más datos, pero ha aprovechado para hacer incluso un balance de cuando la Ley Orgánica de la Defensa no le obligaba a comparecer ante el Congreso. No nos parece mal, no lo criticamos, pero nos ha sorprendido que esta comparecencia se hiciera tan pronto, pero la damos por buena.

Su comparecencia no deja de ser un balance, pero debería ser también una explicación de futuro. Usted ha entrado un poco en este tema, aunque quizás no lo ha definido mucho. Nos ha hablado, por ejemplo, de que en Afganistán ISAF continuará. Le pregunto ¿cuánto tiempo calcula el ministerio? Ha hablado de Afganistán, pero puede hablar de Kosovo, aunque allí ha dicho que dependerá mucho de la evolución política. Es cierto que aquí es más difícil ofrecer una fecha aproximada de finalización de la presencia española. Respecto a Bosnia Herzegovina le diré que el portavoz que le habla estuvo allí de la mano del Congreso hace poco y un militar allí presente —*off the record* y de buena voluntad— cuando se le preguntó sobre este aspecto dijo que quizás harían falta aún diez años de permanencia allí. Yo no sé si estos estudios se han hecho, pero valdría la pena visualizar hacia dónde va el futuro de la Presidencia en estos países. Este sería un aspecto a tener en cuenta.

Para acabar, hoy nos hemos desayunado con una noticia en un medio de comunicación, en un periódico, que indicaba que España está estudiando la posible presencia para dar apoyo en el proceso electoral de un país africano, el Congo. Me gustaría saber qué hay al respecto. Es verdad que sería de la mano de Europa, pero, si esto fuera cierto —ya es de aplaudir la sagacidad de los periodistas—, sería bueno que en el Congreso también tuviéramos información a priori, si es que es cierto y no es un rumor, porque tiene su importancia.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Mardones, tiene la palabra en nombre de Coalición Canaria.

El señor **MARDONES SEVILLA**: Sean mis primeras palabras de bienvenida y salutación a don José Bono, señor ministro de Defensa, por su comparecencia hoy en la Comisión y la amplitud informativa de la memoria de lo hecho y por hacer en las misiones de las Fuerzas Armadas españolas en el exterior, en los diversos compromisos bien de paz, bien de cooperación o colaboración. Paso a hacerle las siguientes reflexiones, señor ministro. La primera cuestión es de formalidad. De acuerdo con la Ley de la Defensa Nacional que aprobamos, ustedes vienen cumpliendo lo referido a las consultas al Congreso sobre la petición de autorización para el envío de destacamentos militares españoles de Fuerzas Armadas a estas misiones de paz o de cooperación según el momento. Nos estamos pronunciando en el ámbito parlamentario sobre el envío, pero lo que yo echo en falta es un pronunciamiento cuando haya que retirarlas porque nos estamos enterando por los periódicos. Si hemos opinado para dar una autorización al Gobierno para el envío, por cortesía parlamentaria habría

que informar a la Comisión sobre la retirada de los contingentes que ya han cumplido su misión en Pakistán o donde la tengan que cumplir según un calendario temporal como en Haití. Yo le pediría al señor ministro que se cuidaran las formas, porque quien da la autorización también debería tener un mínimo derecho a recibir la información para conocer previamente el momento en que terminan los compromisos de todo tipo para retirarlas. Por tanto, lo que aprobamos para enviar que también se aplique para retirar y, como decía, no nos enteremos por el periódico, lo cual no es muy aleccionador.

Señor ministro, la segunda cuestión que le quiero plantear, vistas sus declaraciones —usted las ha recordado aquí— sobre lo que ha pasado en Pakistán con la NRF, tiene que ver con achargarle después a una lenta burocracia de la OTAN la resolución de los temas puramente económicos o administrativos. En este sentido, yo le demandaría que la petición de envío de cualquier destacamento, que mi grupo apoya con esa presentación y bajo esos juicios de valor favorables a la actuación de nuestras Fuerzas Armadas en este tipo de misiones, viniese acompañado de una memoria económica. Es decir, que nos enteremos no solamente de la repercusión política del envío de tropas, sino que también sepamos cuál es el coste de esa operación, del mismo modo que el procedimiento legal obliga al Gobierno si presenta un proyecto de ley sobre cualquier tema a traerlo acompañado de una memoria económica, en este caso diga cuánto va a costar una determinada operación. Por tanto, en este tipo de operaciones nos gustaría que la petición de envío de tropas viniese acompañada de una memoria económica, sobre todo para averiguar quién paga, ya que por lo que ha dicho el señor ministro, nos estamos perdiendo en una galaxia. El señor ministro en el tema de Pakistán se ha encontrado con la realidad de que nos metemos allí y no sabemos quién paga. La OTAN mira para otro lado, la ONU también y al final resulta que España tiene que meterse la mano en el bolsillo presupuestario y pagar la operación cuando fuimos allí creyendo —el señor ministro en su momento, después de lo de Taormina, criticó esta cuestión— que nos metíamos en una expedición militar cuyos gastos iba a pagar un organismo determinado y después nos dijeron que si no lo pagábamos nosotros nos quedábamos colgados de la brocha. Por tanto, en toda operación deberíamos clarificar si va a pagar Naciones Unidas, la OTAN o quien sea, es decir, clarificar cuál va a ser el organismo pagador. En esta cuestión también tendremos que opinar los que hemos aprobado los Presupuestos Generales del Estado —entre ellos los del Ministerio de Defensa— y tendremos que saber qué adicionales de crédito habría que destinar a operaciones que no financian estos organismos. Señor ministro, quiero decirle que nuestra línea será siempre la de apoyarle, pague quien pague, siempre que sepamos quién paga. Si la solidaridad tiene que llegar hasta los Presupuestos Generales del Estado español, que llegue, y si las razones políticas están sufi-

cientemente justificadas no será mi grupo quien se ponga a un envío de tropas al exterior por el hecho de que tenga que ser con cargo a los Presupuestos Generales del Estado español.

La tercera cuestión que quiero plantearle es referente a Afganistán. Señor ministro, la página web del Pentágono tiene colgada en Internet una rueda de prensa realizada el pasado día 6 de marzo no en Bruselas, sino en el Pentágono, por el comandante supremo aliado para Europa, el general James Jones, en la que dice que la operación de Afganistán va a ser, como bien ha dicho el señor ministro, una operación ISAF liderada por la OTAN, y ha dado la cifra de 21.000 efectivos para actuar en las zonas sur y este de Afganistán. Le cuento lo que dice la página web del Pentágono. Él no se recata de decir que con esta aportación OTAN va a conseguir reducir el número de efectivos norteamericanos que están operando en zonas sensibles en operaciones contra los talibanes y Al Qaeda de 19.000 a 16.500, y le sigo hablando cifras que están colgadas en la página web del Pentágono después de la rueda de prensa realizada el pasado 6 de marzo en Washington por el general James Jones. Si esto va a ser así y va a haber necesidad de 21.000 efectivos de la OTAN en Afganistán, le pregunto: ¿la dotación o los efectivos españoles actualmente existentes en las dos bases, incluidos los del PRT que tenemos en Afganistán, va a suponer o no un incremento de efectivos militares españoles en ese país, dado que nosotros no participamos de la operación antiterrorista Libertad Durarera, ya que apoyamos salirnos de ella e irnos a la ISAF? Ahora se dice que la ISAF va a tener una tutela OTAN, lo cual significa que el general James Jones va a ser el jefe supremo de todas las operaciones militares en Afganistán. Como digo, si estas operaciones militares van a ser lideradas por la OTAN, para eso está el comandante supremo aliado europeo, para liderar militarmente estas cuestiones. Por tanto, nosotros no entramos en si el cuartel general al que se ha referido el señor ministro va a ser multinacional o no, sino que queremos saber, de acuerdo con los efectivos que tenga cada país, qué va a ocurrir allí. Nos gustaría tener más información a este respecto para saber qué dimensión van a tener las tropas españolas bajo liderazgo OTAN, porque entendemos que todas las tropas españolas que estén en Afganistán van a quedar bajo mandato de la OTAN y no de Naciones Unidas.

Señor ministro, finalmente me gustaría profundizar un poco, dado que usted ha tenido la voluntad de darnos una información sobre los compromisos de futuro que creo que son interesantes, en la doctrina de los grupos de combate. Usted justificó los grupos de combate mediante la cuestión de la urgencia, y así se hizo también por parte de las distintas naciones, como Alemania, Francia o Italia, que participan con España en estos grupos de combate. En este sentido, es necesario compaginar la rápida capacidad operativa de estos grupos con la autorización parlamentaria. Yo entiendo que si la doctrina militar para estos casos ha bautizado a estos

grupos con el nombre de grupos de combate es que son para el combate y no para hacer misiones de otro tipo, como construir puentes, escuelas o facilitar el agua potable. Es decir, grupos de combate significa para el combate o al menos yo lo entiendo gramatical y literalmente así. Por tanto, quiero preguntarle al señor ministro si ya se ha establecido algún criterio de tipo de doctrina militar para que estos grupos de combate, dependan o no de tres o cuatro países o de la OTAN, lleven a cabo este tipo de misiones fundamentalmente o puedan realizar otras distintas para saber en qué momento nos encontramos a la hora de dar estas autorizaciones. Señor ministro, la explicación que le pido es solamente de doctrina militar y no relativa a otra cuestión. Cuando se tengan que emplear grupos de combate ya discutiremos parlamentariamente la operación en sí, pero nosotros deseamos que si España tiene que participar en este tipo de grupos los soldados sepan que tienen el apoyo parlamentario y político y la solidaridad, que lo hagan bien y resuelvan los problemas, ya que poner en movilidad un grupo de combate no es una broma, sino que tiene que haber una causa muy grave y muy superior para que estos hombres vayan como bomberos a extinguir un fuego muy peligroso para la convivencia y para la paz internacional. En el mejor sentido de racionalidad nuestro grupo ofrece nuestra solidaridad y apoyo a la línea que ha mantenido el señor ministro.

El señor **PRESIDENTE**: Doy la palabra al señor Llamazares, en nombre del Grupo de Izquierda Unida, no sin antes darle las gracias por su flexibilidad.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Quiero agradecer la comparecencia del ministro de Defensa, señor Bono, en primer lugar porque pone en práctica un mandato de la Ley de la Defensa Nacional, lo cual debe saludarse, pero además porque esta comparecencia se produce en un momento políticamente significativo. Señor ministro, yo también utilizaré el retrovisor y al igual que algunos consideran fundante de esta legislatura la gestión del atentado del 11 de marzo y hoy se interrogan sobre la legitimidad del Poder Judicial para la investigación, yo considero fundante de esta legislatura la decisión legítima del Gobierno de retirar las tropas de Irak, decisión legítima que, como gran decisión, ha traído muchas consecuencias. En nuestra opinión, esa decisión de la retirada de las tropas de Irak debería significar no solamente un cambio en el papel del Parlamento y de la sociedad en relación con decisiones tan importantes, como son las que tienen que ver con la participación militar española en el exterior, cambio que en nuestra opinión se está produciendo en nuestro país a través de la Ley de la Defensa Nacional, sino que la retirada de tropas de Irak también debería ser un hecho fundante de una nueva política exterior, así como de una nueva política de participación de nuestras tropas en la política exterior. En este segundo aspecto he echado de menos la orientación política del Gobierno, o he echado de más

la gestión de las misiones hoy existentes, y no tanto, como digo, la orientación política de la participación militar española en el exterior en función de la nueva política exterior. En opinión de mi grupo parlamentario, si bien la retirada de las tropas de Irak ha supuesto, para nuestro país, no estar hoy comprometidos con una guerra que no es solamente una guerra contra el derecho internacional, es una guerra contra los derechos humanos y es, además, un conflicto que genera una inestabilidad internacional muy importante (por suerte, por decisión política, por cobertura ciudadana, este Gobierno no participa de ese desaguisado internacional; no hubiera ocurrido lo mismo si no se hubiera producido un cambio político en nuestro país); sin embargo, en nuestra opinión, el Gobierno se queda a medio camino en relación con la inscripción de la presencia de tropas españolas en una política exterior alternativa. **(El vicepresidente, Suárez González, ocupa la Presidencia.)**

Hoy, está claro que nuestras tropas no están fuera por designios exteriores y que nuestras tropas no están implicadas en ningún atentado contra el derecho internacional y el derecho humanitario. Lo que no está tan claro, a tenor de esta comparecencia, es que el Gobierno tenga una estrategia propia de participación militar española en la política exterior. No está tan claro. El señor ministro ha hecho referencia a algunas cosas con las que estamos de acuerdo y otras con las que estamos menos. Ha hecho referencia a la herencia de algunas misiones españolas en el exterior. Uno que no llega al Gobierno *ex novo* tiene que asumir una parte de esos compromisos, pero la política de participación española en el exterior no puede ser únicamente la herencia, sería malo, estaríamos en tiempos pretéritos. La política de participación de nuestras tropas en el exterior tampoco puede ser únicamente la política a demanda de los organismos internacionales, porque podemos decir que participamos en esos organismos internacionales y que, por tanto, es parte de nuestra política, pero ahí no se ve tampoco nuestra política. Y la política de participación de tropas en el exterior por parte de España no puede ser tampoco un síndrome compensatorio ante la reacción del imperio sobre la retirada de tropas de Irak, y yo creo que es síndrome compensatorio la continuidad de la participación española en Afganistán. Nosotros estamos convencidos de que no tiene que ver con el planteamiento general que ha hecho el ministro ante esta Comisión ni con la política general del Gobierno, incluso es contradictoria con la política general del Gobierno de alianza de civilizaciones, y solo nos la explicamos como la gestión de una herencia onerosa o, bien, como un síndrome compensatorio del Gobierno ante la reacción, no precisamente favorable, de los Estados Unidos por la retirada de tropas de Irak. Creemos que eso es así.

Nosotros desearíamos, por el contrario, tener la oportunidad en algún momento de definir nuestras prioridades en esta Cámara. El ministro ha hecho referencia a la doctrina y a los medios que tenemos en estos momentos en el ámbito internacional, pero nosotros

echamos de menos la estrategia y la evaluación que hace el Gobierno, no solamente la estrategia militar o la evaluación de la profesionalidad militar, que se da por descontada, sino la estrategia política de nuestro Gobierno en relación con la participación de tropas en la política exterior. Nosotros creemos que tendrá que haber un momento en el que, aparte de la herencia, de los síndromes compensatorios y de otras cuestiones, el Gobierno tendrá que poner encima de la mesa cuál es realmente su política de participación en el exterior. Si nos atenemos a los hechos concretos, que pueden ser una definición de la estrategia, podemos decir que, al margen de la herencia y del síndrome compensatorio, lo que se ha producido por parte del Gobierno es un intento de participación humanitaria en dos acontecimientos concretos y un intento de modelo de participación en América Latina, por primera vez. Eso podría ser interpretado como una parte de esa nueva estrategia. Lo que pasa es que en la evaluación política de esos intentos nosotros tenemos, diríamos, claros y oscuros. No parece que la participación en Haití muestre el camino de un nuevo modelo de participación en operaciones de seguridad, de reconstrucción o de paz; por el contrario, plantea muchas dudas. Esas urnas tiradas en las cunetas no muestran precisamente que esa haya sido una misión de reconstrucción electoral, económica y política de Haití, sino que, como digo, dejan bastante débil ese modelo, que podría ser una parte del modelo alternativo. Por otro lado, las dos participaciones humanitarias están metidas en una especie de conflicto sobre quién paga a quién y quién dirige qué. Nosotros creemos que de esos hechos concretos no se puede deducir una verdadera política alternativa por parte del Gobierno en materia de presencia de tropas españolas en el exterior.

Hay principios que nosotros compartimos. Compartimos que la presencia de tropas españolas en el exterior debe hacerse con arreglo al derecho internacional, con mandato de Naciones Unidas y con consentimiento de los países afectados. Admitimos esos principios generales y admitimos también el principio general que ha planteado el ministro respecto a que no solamente hay operaciones de paz, también puede haber operaciones humanitarias por parte del Ejército. Para nosotros, son dudosas las operaciones de imposición de la paz —están en duda incluso en el derecho internacional— y la ocupación o protectorado militar, que está bastante cerca una cosa de la otra. Por eso tenemos la posición que tenemos respecto a Afganistán.

En relación con lo que podríamos denominar nuestras prioridades de política exterior, aparte de aquellas que devienen de compromisos internacionales, señor ministro, ¿nuestras prioridades de política exterior están hoy en Afganistán? ¿Es nuestra prioridad de política exterior la década, o más de una década, en los Balcanes? Aparte de los temas heredados, ¿el Gobierno va a adoptar en estos momentos una estrategia propia en función de la política exterior, definiendo prioridades? Por ejemplo, para nuestro grupo, una prioridad puede ser la europea

—donde estamos embarcados irremediablemente y además creemos que con acierto-y, por tanto, las prioridades que plantee la Unión Europea. Una segunda prioridad de nuestra política exterior debería ser América Latina, lo que pasa es que las cosas no nos han salido bien. Nosotros creemos que, independientemente de la profesionalidad de los ejércitos, la operación de Haití es una mala operación. Quienes querían cambiar el Gobierno, ahora, con otra persona, tienen al mismo partido en el Gobierno; para quienes pretendían contribuir a una operación de seguridad y de reconstrucción, desde luego no es un ejemplo. Por lo tanto, en América Latina tenemos un problema, y también lo tienen Brasil y otros países de América Latina, en el intento de tener una política de presencia de sus militares en el exterior. Por otra parte, para nosotros sería también una prioridad el Magreb —hoy lo es por muchas razones— y en ese sentido ha sido buena la colaboración en determinado momento con el Ejército marroquí, etcétera. Yo me pregunto cuáles son las prioridades del Gobierno porque no somos capaces de verlas en la intervención del señor ministro, y esta cuestión es para nosotros la fundamental.

Vayamos a los temas que tienen que ver con la participación del Parlamento, que inauguró la retirada de tropas de Irak y que creo que se ha consolidado con la Ley de Defensa Nacional. Es verdad que el Parlamento en estos momentos participa, está más informado y va a decidir en relación con la presencia de tropas en el exterior. Pero aquí hay dos problemas: por una parte, decisiones con misiones y plazos deslizantes, que no se corresponden con la primera decisión del Parlamento —creo que ese es un problema que tenemos encima de la mesa y hay que ver cómo lo solucionamos—; por otra parte, la participación y la decisión del Parlamento, por votación, en relación con la participación de tropas que —ya sí— plantea la Ley de Defensa Nacional. ¿A qué me refiero con las decisiones deslizantes? Por ejemplo, pongo dos aspectos fundamentales. Haití, decisión deslizante: inicialmente no se envían tropas del ejército sino Guardia Civil, y finalmente coalición de tropas entre el Ejército español y el marroquí. Decisión deslizante con relación a la decisión inicial del Congreso de los Diputados. En plazos nos encontramos prácticamente con lo mismo, con los plazos que continuamente se van prorrogando a sí mismos y se convierten en eternos. Con respecto a la presencia española en Afganistán, ya deberíamos desengañar al Congreso de los Diputados y a los diputados y diputadas en general y decirles que vamos a estar en Afganistán hasta que huelga a ajo, es decir que nos planteamos estar en Afganistán más de una década, porque es lo que están diciendo los norteamericanos y, por tanto, lo que está diciendo la OTAN y lo que nos subordina a nosotros de alguna forma. Así pues, esa aprobación para unas elecciones y una nueva aprobación para otras elecciones forma parte de la teoría deslizante a que antes me refería y del síndrome compensatorio con el que empecé mi intervención sobre la política de par-

ticipación militar española, lo que puede denominarse nuestra propia política exterior. En ese sentido, señor ministro, me gustaría por su parte una visión más equilibrada con respecto a nuestra presencia de tropas en el exterior. Como digo, una cosa es el acierto profesional y otra el acierto político, y usted da cuenta aquí de los dos: del profesional, que no le discuto, y del político, y hay que reconocer sin ambages que en Haití no nos han ido bien las cosas desde el punto de vista de la misión concreta ni del nuevo modelo de participación exterior latinoamericana, etcétera. La imagen de las urnas en las cunetas ha sido letal.

En relación con Afganistán, señor ministro, no hemos estado de acuerdo con participar allí porque no consideramos compatible una misión de imposición de la paz con una misión de guerra, que es para lo que estamos en Afganistán. Estados Unidos, en una misión de guerra, y la OTAN, ISAF y demás, en una misión de imposición de la paz, con las dudas que tiene mi grupo con respecto a la imposición de la paz. La última decisión de la OTAN mezcla ambas misiones, con lo cual hemos salido por la puerta de Libertad Duradera y vamos a entrar por la ventana de la última decisión de la OTAN, y nosotros no queremos eso. Hemos rechazado la participación porque no queríamos que se confundiese la acción humanitaria con la acción militar, y ahora estamos en la acción militar con mezcla de acción humanitaria; además, en una misión eterna, que no tiene tiempo porque una ocupación y un protectorado no tienen tiempo. Veamos la situación de Irak. Por tanto, señor ministro, vuelvo a reiterarle la posición de mi grupo de que más temprano que tarde hay que plantearse que la presencia en Afganistán tenía un plazo, que ese plazo expiró y que la nueva política exterior española de Alianza de Civilizaciones no tiene nada que ver con esa presencia en Afganistán.

Termino, señor ministro, valorando el cambio que ha habido con relación a la participación del Parlamento en la política exterior y a la política de presencia militar española en el exterior, valorando positivamente la profesionalidad de las Fuerzas Armadas en todas estas misiones, pero planteándole al Gobierno dos cosas fundamentales: en primer lugar, una estrategia clara de participación militar española en el exterior de acuerdo con la política exterior y que tenga relación con cuerpos civiles, con policía y medidas de seguridad, pues todo eso forma parte de la política exterior y de la presencia española en el exterior. Por otra parte, le vuelvo a reiterar nuestra petición para que no sea anacrónica la posición del Gobierno español de retirada de tropas de Afganistán, porque ni la herencia ni el síndrome compensatorio son en nuestra opinión buenas consejeras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Suspendemos la sesión por tres minutos. **(Pausa.)**

Continuamos la sesión. Tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, doña Asunción Oltra.

La señora **OLTRA TORRES**: Señor ministro, mi grupo quiere, en primer lugar, saludar su presencia ante esta Comisión y, por otra parte, excusar la presencia del portavoz del Grupo Popular, señor López-Amor, a quien un proceso gripal le ha impedido intervenir en este trámite y en su lugar me dispongo a hacerlo yo. Quiero reiterarle la bienvenida de mi grupo a la Comisión de Defensa para informar, según reza el orden del día, en cumplimiento del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, sobre el desarrollo de las operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior durante el año 2005, así como sobre el cumplimiento de las obligaciones militares derivadas de la pertenencia de España a la Unión Europea y a la OTAN, a los efectos previstos en la misma ley orgánica. Quiero hacer una valoración de lo que supone esta formulación en el orden del día. Lo primero que he hecho ha sido leer el propio artículo 18 que establece: el Gobierno informará periódicamente, en un plazo en ningún caso superior a un año, al Congreso de los Diputados sobre el desarrollo de las operaciones de las Fuerzas Armadas en el exterior. No esperaba una miscelánea de hechos ocurridos en el año 2005, aunque se anunciaban en el orden del día, ni creo, señor ministro, que ese sea el espíritu que alentó la formulación de este artículo en la ley. Entiendo que ese artículo pretende que los grupos parlamentarios debatan, conozcan y se posicionen sobre qué tienen que hacer nuestros militares en el exterior. En ese sentido, le agradezco más la segunda parte de su discurso que la primera, puesto que la primera —se lo digo con todo el respeto— la he encontrado en la página web del Ministerio de Defensa. Vaya mi agradecimiento por delante y la petición de que en lo sucesivo el cumplimiento de este artículo suponga, primero, una mayor información a los grupos parlamentarios previa a la celebración de la Comisión, porque con esa información los grupos podremos realizar seguramente una mejor intervención y un mejor posicionamiento y podremos dar mejor cumplimiento a lo que puede reflejarse en el espíritu de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional.

Dicho esto, he querido hacerle a usted, señor ministro, una serie de preguntas sobre los problemas que se han generado especialmente desde su última comparecencia que, si no me falla la memoria, fue en diciembre del año pasado, en lo que respecta a las diferentes misiones que están llevando a cabo nuestras Fuerzas Armadas. Comienzo por la misión en Afganistán, que para este grupo es sin duda la de mayor riesgo en la actualidad. Quiero comenzar, como no puede ser de otra forma, con un recuerdo a nuestros militares fallecidos en Afganistán, como se hizo también en la pasada Comisión, y quiero recordar la petición de este grupo parlamentario de la concesión del distintivo rojo para las condecoraciones que recibieron. Es la primera vez que yo personalmente tengo la oportunidad de dárselo a conocer y, aunque reitero lo que este grupo ya le pidió en la pasada Comisión, creo conveniente hacerlo en este momento. Respecto a la misión en Afganistán quiero preguntarle, señor

ministro, si se ha incrementado el nivel de alerta de nuestra misión en los últimos meses en relación con los disturbios ocurridos durante el mes de febrero y las noticias que hemos tenido respecto a un empeoramiento de las condiciones de seguridad. ¿Qué efectos pueden tener para nuestra presencia en Afganistán, fundamentalmente en cuanto a toma de decisiones, que la operación de ISAF y la de Libertad Duradera en este país queden bajo un mando único, un cuartel general único y una cadena de mando única con el nuevo modelo de cuartel general de la OTAN? En relación con las previsiones de Naciones Unidas relativas al crecimiento de la producción de opio durante el año 2006 en Afganistán, ¿va a plantear España que la ISAF asuma unas mayores competencias con respecto a la lucha contra el narcotráfico en ese país? ¿Han llegado a Afganistán los contenedores habitacionales prometidos a los militares españoles desplegados en Afganistán para no tener que hacer frente a las extremas condiciones atmosféricas y meteorológicas del invierno afgano refugiados en tiendas de campaña? Por último, ¿puede darnos una valoración sobre si el grave conflicto abierto en la comunidad internacional con motivo del programa nuclear de Irán podría afectar a la misión de ISAF en Afganistán?

Respecto a Haití, ¿se han visto involucradas nuestras tropas en otros incidentes además del que ocurrió el 12 de enero pasado? Concretamente, ¿cuál ha sido la situación en cuanto a la seguridad del destacamento de infantes de marina en la base López de Figueroa, en Ouanaminthe? ¿Qué noticias tiene el ministro de Defensa sobre el posible refuerzo del contingente policial formado por Guardia Civil y Policía Nacional anunciado por el ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación?

En cuanto a la misión de Darfur, en Sudán, ¿hasta cuándo está previsto que nuestros militares permanezcan en Darfur como observadores militares? ¿Cuáles son las actuales condiciones de seguridad e higiene en Darfur? ¿Ha tomado el ministro de Defensa la decisión de prorrogar la misión de Darfur recientemente? ¿Cuándo se ha producido la última decisión de prorrogar la misión? ¿Aconsejaban los informes sobre la zona la prórroga de la misión? ¿Tiene previsto participar España en la misión de Naciones Unidas en Darfur en el caso de que tenga lugar una transición de la misión de la Unión Africana en Sudán a una operación de paz de Naciones Unidas en la región de Darfur?

Respecto del Congo, en el caso de que la Unión Europea envíe tropas para reforzar la seguridad en las elecciones que se van a celebrar en la República Democrática del Congo, en junio, ¿España participaría en esta misión de la Unión Europea aportando tropas?

Respecto de la misión de Pakistán, ¿podría informarnos, señor ministro, de cuál ha sido el coste económico total para España de la operación en Pakistán? ¿Qué cantidad económica ha reclamado el Ministerio de Defensa a la OTAN con respecto a los gastos acometidos? ¿Ha aportado el ministro de Defensa alguna

propuesta concreta sobre el mecanismo de financiación de las misiones humanitarias de la OTAN en la pasada reunión celebrada en Sicilia? ¿Lo había hecho antes? ¿Lo ha hecho después?

Por último, voy a referirme a una noticia aparecida en un diario de la provincia por la que soy diputada, de Valencia, respecto de una misión a la que el señor ministro también ha hecho referencia en esta comparecencia, que es la misión OTAN de vigilancia del espacio aéreo de los países bálticos, pero no lo voy a hacer en la faceta en la que el ministro ha realizado su intervención, sino para que nos aclare si la noticia publicada en relación con el temor del ministro de Defensa por los incidentes con Rusia debidos a los cazas de Lituania es cierta. ¿Qué decisiones va a adoptar el Ministerio de Defensa para evitar posibles incidentes con Rusia?

Quiero dar por concluidas estas preguntas que le he formulado con respecto a las diferentes misiones que España está desarrollando en el exterior y quiero terminar con una reflexión al hilo de la participación del Parlamento en la toma de decisión y en el pronunciamiento sobre las misiones internacionales, porque si bien antes decía cómo entendemos desde el Grupo Parlamentario Popular que se debe cumplimentar el artículo 18, a nosotros nos sigue suscitando alguna duda cómo se debe cumplimentar el artículo 17. El artículo 17.1 establece que el Gobierno recabará la autorización de este Congreso para ordenar operaciones en el exterior. Señor ministro, desde su última comparecencia hemos tenido noticia por dos medios de prensa diferentes, una del 8 de marzo —creo recordar—, y otra hoy mismo, de que el ministro de Defensa iba a solicitar autorización al Congreso para aumentar, en el primer caso, el contingente en Afganistán con 200 efectivos más y, en el caso que hoy se publica, para aumentar el número de efectivos españoles en la misión del Congo. Me gustaría, señor ministro, que usted se pronunciase sobre cómo se debe posibilitar esa autorización de este Congreso o cómo entiende el Gobierno que debe solicitar a este Congreso —según dice la ley— esa autorización. Y ya que al principio de mi intervención yo celebraba que el ministro compareciese en cumplimiento del artículo 18 de la Ley Orgánica de la Defensa Nacional, no me resisto a preguntarle cuándo tiene previsto cumplir con la disposición final tercera de la misma ley, y le agradecería que me dijese, aunque no es del ámbito de esta Comisión, qué previsiones tiene al respecto de la presentación por parte del Gobierno del proyecto de ley reguladora de los derechos fundamentales de los militares profesionales.

Por último, señor presidente, señor ministro, quiero manifestar, como no podría ser de otra manera, el apoyo y la solidaridad del Grupo Popular, al que pertenezco, a todos los hombres y mujeres de las Fuerzas Armadas españolas que en estos momentos trabajan sin descanso y con riesgo en muchas ocasiones de su propia vida para llevar la paz y la libertad fuera de nuestras fronteras.

El señor **VICEPRESIDENTE** (Suárez González): Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, don Jesús Cuadrado.

El señor **CUADRADO BASUSELA**: Gracias, señor ministro, por la exhaustiva explicación de cuál es en este momento la presencia de España en misiones militares en el exterior, en qué estado nos encontramos y cuál es la estrategia o la política que sigue España en esta materia. **(El señor presidente ocupa la Presidencia.)**

Si algo se ha demostrado en dos años —hoy es 14 de marzo— es que hoy existe desde el punto de vista de la soberanía, desde el punto de vista del Parlamento, una presencia permanente del Congreso de los Diputados en las decisiones, en las orientaciones, en las aportaciones y en las votaciones y aprobaciones de misiones militares en el exterior. Esto es un hecho; no es —no está el señor Llamazares— nada deslizante, sino algo que se ha asentado con absoluta solidez, tanto que nos hemos acostumbrado a discutir y mucho, a hablar y mucho en sede parlamentaria sobre cómo deben ser las misiones, el número, el presupuesto, la orientación que deben tener, qué prioridades, etcétera. Esto es bueno porque convierte a nuestro país en uno de los pocos en el mundo en los que se discute en el Parlamento cuál debe ser la orientación de nuestras misiones militares en el exterior, con el importante componente estratégico que tiene para España o para cualquier país que decida y discuta sobre estas cuestiones.

¿Cuál es la valoración que hace el Grupo Socialista, a la vista de la propia explicación o información del señor ministro, de dos años de presencia en misiones en el exterior, que han ido pasando una por una, con bastante frecuencia, por cierto, por el Parlamento? La primera es que —y nosotros lo valoramos muchísimo— nuestras Fuerzas Armadas están demostrando, con adaptaciones permanentes, eso sí, una enorme capacidad de despliegue. Quienes se acercan desde el campo profesional o desde otro a las políticas de defensa hoy saben que unas Fuerzas Armadas no son nadie si no son capaces de desplegarse con la máxima rapidez —a veces se evalúa en cuántos días en concreto, en qué tiempo debe producirse ese desplazamiento— y de permanecer en el territorio a muchos miles de kilómetros de nuestro país, de España. Nuestro país está demostrando una capacidad importante, desde el punto de vista de nuestra presencia exterior, en el despliegue de nuestras Fuerzas Armadas. Se han dado datos y existen estudios sobre cuál es la capacidad de España en esta materia en concreto, pero ha de tenerse en cuenta que no solamente la capacidad se demuestra por el número de efectivos que se tienen en el exterior en un momento determinado, sino también por la capacidad para hacer las rotaciones correspondientes. Por tanto, señor ministro, es un test que España está superando —Pakistán es un buen ejemplo— con nota más que suficiente.

En segundo lugar, nuestras misiones en el exterior se ajustan perfectamente a lo que quieren los españoles, a

las prioridades que han reflejado y que reflejan permanentemente encuesta tras encuesta, declaración de opinión tras declaración de opinión. Si analizamos cualquiera de las encuestas sobre qué quieren los españoles que hagan nuestros ejércitos en el exterior, podríamos decir que hoy se ajustan perfectamente a sus deseos. Puedo citar la última, la encuesta trasatlántica, que refleja perfectamente qué es lo que quieren los españoles y que —repito— resiste también perfectamente la evaluación de lo que hacen las Fuerzas Armadas españolas en el exterior. Curiosamente, los españoles ponen la función de imponer la paz allí donde hay condiciones de inseguridad en el exterior por encima, por ejemplo, de la defensa de los intereses económicos del país. Es decir, se ajusta perfectamente a los deseos y a la voluntad de los españoles y, como además se refleja a través de una participación bien activa del Congreso de los Diputados, de la sede de la soberanía popular, ese test está perfectamente superado.

En tercer lugar, las misiones que han ido aprobándose en el Parlamento reflejan algo que desde el punto de vista del Grupo Socialista es muy importante: responden a un nuevo concepto de seguridad. Es verdad que todavía, señorías, tendremos que asistir hoy, en días y en meses posteriores —no sé si en años posteriores; posiblemente también— a debates como si siguieran existiendo en el mundo la guerra fría y los bloques, como si siguiera existiendo en el mundo un conflicto ideológico que se refleja en la preparación de las Fuerzas Armadas, en las estrategias militares, etcétera. No es así. Es posiblemente la dificultad para la adaptación a un nuevo mundo, a una nueva realidad, cuando se produce una transición tan importante como la que se produce a partir de principios de los años noventa, que también afecta al concepto de seguridad. No tiene nada que ver. Hoy en nuestras misiones en el exterior el músculo humanitario es mucho más importante que el músculo estrictamente militar, lo que no quiere decir —lo ha visto en Torrejón el otro día una misión parlamentaria— que no tengamos que tener un sistema de vigilancia aérea permanentemente. Los que estuvimos lo pudimos comprobar y vinimos con una sensación mayor de seguridad porque nuestro país tiene perfectamente vigilado el espacio aéreo minuto a minuto, milímetro a milímetro, podríamos decir, y vimos la capacidad tecnológica de nuestras Fuerzas Aéreas. Por tanto, son compatibles, pero el concepto de seguridad ha cambiado. Si analizamos hoy misión por misión, en Afganistán, en Haití, en Kosovo, en Bosnia, en Pakistán, en Indonesia el músculo humanitario de nuestras misiones en el exterior es más fuerte, más potente, lo que no quiere decir que no haya riesgos ni que no haya que estar preparado para una acción militar intensiva, etcétera. Si no se entiende esto, seguiremos hablando en términos de guerra fría, que sería como hablar lenguajes distintos, con incapacidad para la comprensión y para entendernos. Esto no es así.

Señor ministro, hay algunas cuestiones que me interesan especialmente. Una es Afganistán. La misión en

Afganistán está perfectamente definida y cuando se habla de una extensión de la seguridad al conjunto del territorio (primero Naciones Unidas nos pidió que fuéramos más allá de Kabul, y fuimos más allá de Kabul; hoy estamos en el oeste y en el norte; ahora nos piden, y me parece que es razonable desde el punto de vista de la efectividad de esa misión en el exterior, que ISAF se extienda al sur y al este, y se va a extender al sur y al este) volvemos a introducir en los debates un elemento de confusión que a mí me preocupa mucho desde el punto de vista de lo que puedan pensar los españoles sobre qué hacen las misiones, qué hacen los militares españoles en Afganistán. Me preocupa porque volvemos a confundir ISAF con otra misión, con otra presencia, con otras condiciones y otros objetivos. Lo voy a decir en palabras del secretario general de la OTAN: Libertad Duradera sigue siendo una misión que no tiene directamente que ver en cuanto a los objetivos con los propios de ISAF. Lo era cuando estábamos en Kabul, lo era cuando estábamos en Mazar-i Sharif, lo es cuando estamos en Qal'a-i-Naw y lo es cuando se extiende la misión al conjunto del país. Son perfectamente diferenciables. En un artículo publicado hace muy poco días en el diario *ABC* el secretario general de la OTAN escribía lo siguiente: Por supuesto, la ISAF no es la única presencia militar en Afganistán. La principal coalición norteamericana, operación Libertad Duradera, que incluye a otros Estados miembros de la OTAN, ha estado haciendo frente a los talibanes y a grupos de Al Qaeda desde 2001. La misión de la OTAN es claramente distinta, y teniendo esto en cuenta los aliados han acordado hacer lo necesario para asegurar que las dos misiones no se interfieran entre sí. No es verdad que vaya a haber un mando único, un cuartel único, etcétera. Esto puede introducir confusión y, desde el punto de vista del Grupo Socialista, es muy importante que la opinión pública española sepa que en Afganistán estamos haciendo lo que se aprobó que se hiciera y que lo vamos a seguir haciendo. La introducción de confusión puede dar satisfacción a cualquier apriorismo, a cualquier idea preconcebida sobre cómo se quiere que sean las cosas, pero no tiene absolutamente nada que ver con la realidad. En este sentido, señor ministro, quiero hacerle una pregunta muy concreta. En este momento estamos con un PRT, un equipo de reconstrucción provincial en Afganistán, con sede en Qal'a-i-Naw, pero se pueden introducir elementos de confusión en la opinión pública española sobre qué es lo que hacemos allí, cuántos hay, dónde van, dónde no van, etcétera. Me gustaría, señor ministro, que nos diera una información lo más precisa posible sobre cuántos efectivos tenemos en el PRT con sede en Qal'a-i-Naw, qué coordinación tienen establecida con elementos civiles de actuación en este equipo de reconstrucción provincial y, desde ese punto de vista, qué condiciones de seguridad se dan en su actuación. Señor ministro, es verdad que es una obviedad, pero de vez en cuando hay que decirlo: Todos sabemos en qué condiciones de riesgo se desarrollan las misiones militares en

el exterior. Es un hecho y conviene tenerlo siempre en cuenta. Creo que no hay que explicarlo excesivamente porque toda la opinión pública española lo sabe perfectamente, pero conviene hacerlo por si se introducen elementos de confusión. Sería bueno conocer exactamente, desde el punto de vista de efectivos, desde el punto de vista de seguridad, desde el punto de vista de actuación, desde el punto de vista de la relación con programas de acción civil en la zona, en qué condiciones se desarrolla nuestra presencia en ese equipo de reconstrucción provincial.

Señorías, otro elemento que al Grupo Socialista le interesa destacar es el de la naturaleza de las misiones priorizadas por el Gobierno, pero también por el propio Parlamento. Es importante que la opinión pública, en sede parlamentaria y a través de un debate parlamentario, conozca exactamente cuál es el objetivo de nuestras misiones, incluso —lo decía el señor Llamazares— si hay una estrategia o no la hay. ¿Tenemos alguna intención a la hora de aprobar las misiones? ¿Tiene España una intención en su presencia en el exterior? Primera cuestión: No podemos estar en todas partes. Ojalá pudiéramos tener más recursos. Ojalá tuviéramos capacidad para dar respuesta a todas las llamadas, a veces angustiosas, de Kofi Annan, desde la ONU, requiriendo nuestra presencia para introducir seguridad en determinadas situaciones, sobre todo en Estados frágiles. Ojalá tuviéramos capacidad para dar respuesta a todas esas llamadas.

Dicho esto, me gustaría resaltar varias cosas. En primer lugar, en Haití no es España quien define la Minustah, no es España quien define cómo tiene que desarrollarse la misión de Naciones Unidas a las órdenes de Naciones Unidas en Haití; es Naciones Unidas. Podremos estar de acuerdo o no con que la estrategia sea la correcta o con que los resultados sean buenos o no lo sean, pero este Parlamento ha aprobado que fueran allí no guardias civiles y policías, sino 200 infantes de marina. Lo hemos aprobado aquí con absoluta precisión. Además, hemos discutido por qué era bueno que se diera esa respuesta a una llamada de Naciones Unidas y en qué condiciones, e incluso —no está el señor Mardones— hemos aprobado condiciones temporales, como antes ha recordado el señor ministro, para qué y hasta cuándo. Conviene que los españoles sepan que son misiones que no solo tienen el respaldo de una votación, sino un respaldo establecido a través de un debate en el que se han fijado las prioridades para las misiones que España tiene hoy en el exterior. En segundo lugar, me interesaría resaltar, y mucho, lo siguiente. ¿Cuál es no la política de España en cuanto a misiones y prioridades en el exterior, sino la política de Naciones Unidas, la que se ha aprobado recientemente en el Milenio? En Naciones Unidas —y ya era hora— se aprobó hace muy poco, en la Cumbre del Milenio, el principio de injerencia humanitaria que ahora leeré. ¿Qué ha resuelto la Asamblea de Naciones Unidas en relación con las condiciones en las que tiene que producirse una injerencia

humanitaria en el exterior? ¿Cuándo una fuerza militar —capítulo VII— debe participar en el exterior? La resolución dice lo siguiente: Estamos dispuestos a adoptar medidas colectivas todos los países, a través de la Asamblea de Naciones Unidas, de manera oportuna y decisiva, por conducto del Consejo de Seguridad, de conformidad con la carta, incluido su capítulo VII, en cada caso concreto y en colaboración con las organizaciones regionales pertinentes cuando proceda, si se demuestra que los medios pacíficos son inadecuados y que las autoridades nacionales no protegen manifiestamente a su población del genocidio, los crímenes de guerra, la depuración étnica y los crímenes de esa humanidad. Este es el principio fundamental que guía ahora, afortunadamente, a toda la comunidad internacional, pero que guiaba también la decisión del Parlamento cuando nosotros aprobamos misiones en el exterior.

Termino, señor presidente, diciendo lo siguiente con respecto a la OTAN y con respecto a la Unión Europea. En primer lugar, es conocida la opinión del Grupo Socialista sobre el apoyo a una política de defensa común europea que hoy no existe y que, por tanto, debe definirse o debe potenciarse con la participación y la voluntad de todos los Estados miembros, porque es la única forma posible. Es conocida la posición del Partido Socialista en el apoyo a ese futuro de defensa común europea. En segundo lugar, hoy se está transformando la OTAN, esa OTAN que ha tenido a su mejor fuerza, la fuerza de respuesta, en Pakistán para atender las consecuencias de un terremoto. Señorías, no todos pensamos lo mismo sobre el futuro de la OTAN. Algunos piensan, por ejemplo, que su objetivo prioritario debe ser que Israel forme parte de ella, pero no todos pensamos lo mismo. Sería bueno que desde una posición progresista tuviéramos claro qué es lo importante para el futuro de la OTAN, qué transformación conviene que tenga la OTAN en el futuro. Sería bueno —el Grupo Socialista no lo va a hacer en ningún caso— no apartarse de ese debate tan importante sobre un sistema de seguridad colectiva como el que representa la OTAN.

Por último, quiero hacer referencia a una cuestión relativa a la República del Congo. Señorías, las tragedias que se han ido produciendo en el Congo, junto con las de Ruanda, posiblemente sean las peores de los últimos años, y seguramente la comunidad internacional no ha estado a la altura de las circunstancias en ninguno de esos momentos. Por tanto, señor ministro, como es verdad que esta cuestión se va a plantear en el marco de la Unión Europea, al Grupo Socialista le gustaría que explicase cuál es la posición del Gobierno en este momento sobre esta materia concreta. Hace muy poco, en Innsbruck, el secretario de Estado, don Francisco Pardo, refiriéndose a las demandas de futuro de la seguridad de la Unión Europea, explicaba el ejemplo de una unidad militar para emergencias que en España ya está en marcha. No es una cuestión menor la que se refiere a la participación de las Fuerzas Armadas en situaciones de emergencia. Por tanto, como he oído algún comen-

tario en relación con este tema, sería bueno que nos fuéramos acostumbrando a que esta es una de las misiones que hoy ya, pero sobre todo en el futuro, serán más frecuentes.

El señor **PRESIDENTE**: Para contestar a las distintas intervenciones y concluir este debate, tiene la palabra el señor ministro de Defensa.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señoras y señores diputados, agradezco las distintas propuestas que se han hecho. Algunas de ellas están en el ámbito de competencia del Ministerio de Defensa, otras no están en el ámbito de competencia que el Gobierno me ha asignado y otras, a las que me referiré también, son competencia específica y concreta del Congreso de los Diputados, que tan solo las mencionaré por respeto a la Cámara pero sobre las que ni me atreveré a hacer propuestas de ninguna naturaleza.

Agradezco al señor Rodríguez, del Bloque Nacionalista Galego, el aprecio que ha mostrado por la función de las Fuerzas Armadas, con independencia de la denominación que de las mismas hacía y sobre la que hemos tenido ocasión de intercambiar criterios, lógicamente bien dispares entre quien es nacionalista y quien no lo es.

En cuanto a que el mundo ha empeorado, como afirmaba el señor Rodríguez, y ponía como ejemplo el caso de Afganistán, lamento no coincidir con él sino más bien estar en rotundo desacuerdo. Yo he estado en Afganistán en cuatro ocasiones y creo que la percepción directa por la presencia física en el país incrementa el grado de conocimiento mucho más que la lectura de informes por objetivos que estos intenten ser. Yo invitaría a quienes tienen dudas sobre el trabajo que nuestras tropas hacen en Afganistán, o acerca de la situación que Afganistán vive comparada con años anteriores, a que en la próxima visita, si lo desean, me acompañen. Si los señores diputados o los señores portavoces desean ir solos, el ministerio considera que es tan importante este asunto que ya están invitados para que la propia Comisión, señor presidente, organice un viaje a Afganistán y el Ministerio de Defensa no tendría dificultad en facilitar la intendencia necesaria, a pesar de que se han organizado varios sin que todas SS.SS. hayan aceptado el vuelo; pero me parece que, expresamente, deberíamos invitar de nuevo a los que no han ido para que perciban algo que hace dos años no se tenía. Afganistán era el país de los talibanes, y por mucho que se quiera hacer distinguos respecto de los talibanes yo no encuentro argumento alguno para convertirme en su abogado defensor, y no lo voy a hacer. Hoy, los talibanes que quieren actuar en Afganistán han de hacerlo con las armas, delinquiendo y al margen de la estructura de poder que democráticamente se ha establecido. Hoy Afganistán tiene un presidente, que no tenía; tiene un Parlamento, que no tenía, y han podido votar las mujeres, que no solamente no podían hacerlo porque no había elecciones sino que se las asesinaba

cuando intentaban, no ya votar, sino reclamar asistencia médica, porque aquel régimen talibán prohibía la asistencia médica a las mujeres. Hoy en los centros de salud, claro que sí, pobres, absolutamente carentes de lo que resulta imprescindible, las mujeres de Afganistán pueden ir cuando lo necesitan y lo desean. Sinceramente creo que el cambio producido en Afganistán es evidente, y yo le diría al señor Rodríguez que tenga la bondad de acotar parte de su tiempo para poder visitar Afganistán. Visitar Afganistán no significa complacencia con lo que estoy diciendo, ni con la misión de las Fuerzas Armadas, ni con el Gobierno afgano, sino sencillamente la incomodidad de ir a Afganistán, porque ciertamente no es cómodo el viaje, para poder comprobar que es un país muy pobre y que los ejércitos de España están en la zona más pobre de uno de los países más pobres del planeta. Desde mi punto de vista —ya sé que no se hace con intención ofensiva— es un poco descalificador del trabajo que hacen nuestros soldados decir que allí no se ha mejorado, o incluso decir, como se afirmó, que se ha empeorado. Se ha mejorado y mucho.

La afirmación que hacía el señor Rodríguez de que allí se está luchando contra la resistencia no puedo aceptarlo ni siquiera en términos de contradicción meramente dialéctica. Llamar resistencia a los terroristas, o calificar de resistencia a los talibanes armados, o llamar resistentes a quienes ponen bombas o lanzan granadas contra soldados que están allí cumpliendo la misión de Naciones Unidas y a petición del Gobierno afgano es una desmesura; porque a mí el término resistencia me evoca respeto, es la resistencia contra Hitler, es la resistencia francesa, es la resistencia por la libertad, y llamar resistentes a esta banda de criminales se me hace muy duro y desde luego no pienso hacerlo. Considerar que los soldados españoles estén en misión de ocupación en Afganistán es tal desmesura que yo sinceramente creo que no tengo ni que defender la posición, porque no se está ocupando un país cuando se actúa por mandato expreso de Naciones Unidas y a petición expresa del Gobierno democrático de Afganistán.

En cuanto a la presencia que se calificaba de ilimitada, no, la presencia en cuanto a la legitimidad internacional la define Naciones Unidas, que cada cierto tiempo renueva el mandato en su Consejo de Seguridad. ¿Acaso ha pensado algún señor diputado, o señora diputada, o algún ciudadano que nuestras tropas serían mantenidas por este Gobierno ni un solo minuto en un país en contra de un mandato de Naciones Unidas? O dicha la oración por activa, ¿acaso creen SS.SS. que estaríamos ni un solo día en un país en el que no tuviéramos el amparo de la legalidad internacional? No se hace ningún planteamiento deslizante en el tiempo. Aquí el único que se desliza es el que se equivoca, pero el Gobierno de España está con sus tropas, las tropas de España, donde y hasta que los mandatos de legalidad internacional lo consienten, ni un milímetro, ni un segundo más. El Consejo de Seguridad de Naciones Unidas renueva periódicamente los mandatos, y por cierto con antelación bastante

para que los países participantes podamos retirarlos si es que no se renovara. Esto en cuanto a lo de la presencia deslizante en el tiempo, sobre lo que hacía algún tipo de manifestación. Ni un minuto nos deslizamos en el tiempo, ni un milímetro en el territorio. Las tropas de España están donde quieren los españoles que estén, donde Naciones Unidas nos reclama, y con el consentimiento y la solicitud de los Gobiernos a los que se apoya, en este caso el Gobierno democrático de Afganistán.

Agradezco de manera extraordinaria a Esquerra Republicana de Catalunya, no solamente el apoyo que ha dado a todas las misiones de los ejércitos de España en el exterior, sino el que hemos tenido por parte de este grupo para aprobar la Ley de la Defensa Nacional. De todos es conocida cuál es mi afinidad ideológica con Esquerra Republicana de Catalunya, pero lo cortés no quita lo valiente. La Ley de la Defensa Nacional no estaría hoy en el Boletín Oficial del Estado si no fuera por Esquerra Republicana, y como es verdad he de reconocerlo y además he de agradecerlo.

Respecto del castillo de Montjuïc, no estando el señor Puig prefiero remitirme a la tramitación de este proyecto de ley, en el que no se produce ofensa ninguna en los términos en los que el Gobierno lo ha redactado. Es más, no creo que la bandera de España pudiera ofender a ningún español porque ondee de manera permanente y en lugar preferente. Tampoco creo que la presencia de diez soldados, o de cinco soldados para custodiar unas antenas que son necesarias para la defensa pueda incomodar a nadie, y un centro por la paz, ¿a quién ha de incomodar? Probablemente nada más que a los de espíritu belicoso, pero no es un centro para la guerra sino para la paz. En cualquier caso, el proyecto de ley está en tramitación y por supuesto que atenderemos todas las sugerencias que vayan en la dirección que apunto y que no repugnen al sentido común.

El señor Maldonado ha hecho manifestaciones que también agradezco, como las del señor Rodríguez o las del señor Puig, calificando la intervención de completa y detallada. Agradezco que no haya dicho excesiva, como en alguna otra ocasión se calificaban las manifestaciones del ministro, pero en lo que a información se refiere lo que abunda no debe dañar, por eso, señor Maldonado, muchas gracias por sus manifestaciones.

Respecto a que es muy pronto, no se preocupe, ya conoce mi disposición; cuando quiera, otra. **(Risas.)** Es cuestión de que nunca pueda quejarse la Comisión de que por parte del ministro de Defensa falta información o disposición a darla. De manera que en este asunto, y hablando antes de ajos, yo les hablaré de caldo: al que quiera taza estoy dispuesto a regalarle dos en cuanto a información, porque no cuesta ningún trabajo y siempre es un placer estar con sus señorías. Gracias por su apoyo, señor Maldonado, como hacía antes con Esquerra Republicana de Catalunya, en relación con las misiones en el exterior porque, decía, no siendo nacionalista no puedo regatear el más mínimo reconocimiento a quien desde posición ideológica distinta ha sabido y ha podido dar

su apoyo a las misiones de paz, a las misiones de los ejércitos de España, como ha hecho Convergència i Unió de manera tan digna de ser reconocida por quien hoy tiene esta responsabilidad en el Ministerio de Defensa.

Respecto de las ONG, agradezco que S.S. haya sido el único que mencionara este asunto, porque francamente no encuentro culpa en que los ejércitos puedan, puntual y concretamente, desarrollar acciones de carácter humanitario, aunque coincidan con las ONG. No creo que haya corporación que supere a los ejércitos en vocación de paz, entre otras cosas, porque son los que más padecen la guerra y la violencia; en el caso del Ejército español no tengo que hacer mención de las personas que han muerto porque están en la mente de todas sus señorías.

En cuanto a la condición de carácter humanitario, como lo calificaba el señor Maldonado, en Indonesia y Pakistán, quisiera darle las gracias de nuevo y me permitiría hacerle una consideración a este respecto. Sí, claro que nuestra misión ha sido humanitaria, es indubitado; el tsunami en Indonesia, el terremoto en Pakistán, indubitado. Pero yo me atrevería a dejar una pregunta en el aire. ¿No es humanitario intervenir en la antigua Yugoslavia, cuando por razones que no voy a evocar —porque este no es el debate que el ministro de Defensa ha de propiciar—, por las razones que sean, se ha matado hasta producir un resultado de 400.000 muertos? ¿No es humanitario llevar fuerzas de interposición para que no sigan matándose por razones étnicas o por razones de cualquier naturaleza, como es bien conocido? Sinceramente, creo que es humanitario, aunque eso comporte un riesgo, como se ha concretado en las vidas que los españoles se han dejado en países de la antigua Yugoslavia. Eso también es humanitario y quiero ponerlo en valor. Antes me he referido a Afganistán y he dicho que me parece que es humanitario que las mujeres no sólo puedan votar sino además ir al hospital o al centro de salud, lo que tenían prohibido con el régimen talibán. Eso es humanitario. Y es humanitario hacer carreteras entre Qal'a-i-Naw y Herat, porque hay 110 kilómetros y en coche se tarda en recorrerlos más de 15 horas. Es humanitario construir una escuela en Qal'a-i-Naw, es humanitario construir un puente; es humanitario poner en Qal'a-i-Naw, por ejemplo, unas ayudas a la navegación aérea para que un avión pueda un día rescatar a una persona que lo necesite, aunque sea para atenderla médicamente, no solamente para evacuarla. A mí me parece que esto es humanitario. Es lo que está haciendo España en Qal'a-i-Naw.

En cuanto a los cálculos de tiempo que me pedía el señor Maldonado, le quisiera decir que en Afganistán es tan imposible calcular estos tiempos que incluso Naciones Unidas y los organismos que autorizan con sus acuerdos de legalidad nuestra presencia los renuevan cada doce o cada seis meses. Son mandatos de carácter temporal que se van renovando porque las circunstancias son muy cambiantes y es imposible, por más que yo quisiera hacer hoy el esfuerzo que S.S. me pedía, hacer un cálculo. Simplemente le digo que en Bosnia —su

señoría no me preguntaba por ello y, por tanto, puedo hacer un cálculo más objetivo y menos interesado— España lleva más de trece años. Esta es una realidad y contra hechos no valen razones. Pero, ¿quién podía predecir hace siete o hace doce años nuestra permanencia en Bosnia? Lo que sí está claro, señoras y señores diputados, es que mientras el presidente del Gobierno sea Rodríguez Zapatero y el ministro de Defensa el que tiene el honor de hablarles, no estaremos ni un minuto más de lo que decida este Parlamento; ni un minuto más, en ninguno de los escenarios donde estamos. Pero también quiero que hagan el esfuerzo, no ideológico sino intelectual de comprender lo que les digo. Por algo será por lo que Naciones Unidas no hace prórrogas con cálculos a tanto alzado, sino que las van haciendo cada seis meses o cada doce, dependiendo de las circunstancias.

En cuanto a Kosovo, me preguntaba S.S. cuál era nuestra intención. He de ser crítico necesariamente para no abrir otro debate, pero creo que España —es mi opinión personal en este caso la del ministro, si quieren— no debe ser parte del ejército de un nuevo Estado. Por tanto, nuestra misión tiene que ser de paz, de interposición y de garantía de seguridad, pero no debe formar parte de las Fuerzas Armadas, aunque fueren provisionales, de un eventual nuevo Estado que surgiera en la antigua Yugoslavia. Me refiero a Kosovo porque me lo preguntaba. A este respecto, señor Maldonado, le daré una información que sin duda conoce, pero que recuerdo. Cuando tomé posesión como ministro me encontré la decisión del anterior Gobierno de que España se retiraría de Kosovo en diciembre del año 2004. Esa retirada, ese repliegue no se ha producido porque cambiaron las circunstancias de tal manera desde que se tomó aquella decisión por parte del anterior Gobierno, que ya el Gobierno anterior la modificó sin ningún tipo de crítica por parte del Parlamento, de ningún grupo político, y sin que por nuestra parte hayamos recibido más que la pregunta que hoy hace S.S. y que le contesto. ¿Hasta cuándo hemos de estar en Kosovo? Si de mí dependiera —que no depende, porque depende de sus señorías—, en el eventual supuesto de la declaración de independencia como Estado nuevo en Kosovo, hasta ese momento. Esa sería mi respuesta particular, porque la genérica ya ha quedado dicha; estaremos en Kosovo como en Bosnia, hasta que SS.SS. quieran, porque a partir de la Ley de la Defensa Nacional es de SS.SS. de quien depende nuestra permanencia.

En cuanto al Congo, señor diputado, no se trata de sagacidad de los periodistas, que lo son, sino que además en Innsbruck lo planteó mister PESC. Las reuniones son discretas, pero no son secretas, y creo que al día siguiente lo sabían ya todos los periodistas del planeta y lo contaron. El secretario de Estado que representó a España en la reunión de Innsbruck lo que dijo fue que nuestra disposición en principio no era contraria pero que para el proceso de generación de fuerzas para el Congo necesitábamos, primero, que se resolviera la declaración que había hecho el señor presidente del Congo, que dijo que

se había enterado por la prensa de la presencia de tropas extranjeras. A mí me pareció que el secretario de Estado de España hacía muy bien poniendo de manifiesto que no íbamos a ir a un país en el que su presidente se enteraba por la prensa de que iban a ir tropas extranjeras. Segundo. Debería decirse cuál era el proceso de generación de fuerzas, qué países iban a participar, qué misión se iba a llevar a cabo, y cuando todo esto se supiera, en el ámbito militar se haría una propuesta al ministro y éste la traería al Congreso de los Diputados. De modo que aunque estamos muy cerca de las elecciones, estamos muy lejos del proceso de toma de decisión política. Ahora está el ámbito de decisión en el terreno militar. Según me decía el Jemad esta misma mañana es a nivel de tenientes coroneles donde se discute el proceso de generación de fuerzas. Pero tengan la tranquilidad absoluta de que no iremos al Congo ni a ningún sitio sin la aprobación expresa del Congreso de los Diputados.

Al señor Mardones también le tengo que agradecer su colaboración acreditada, no solo manifestada, como he hecho con Convergència i Unió y con Esquerra Republicana en todas las misiones en las que España participa desde que el ministro que tiene el honor de hablarles tomó posesión del cargo; de modo que muchas gracias. Sobre el regreso, señor Mardones, me remito a lo dicho hasta el momento para contestar a los demás portavoces, pero sí quisiera hacerle una pequeña matización respecto de las dos operaciones en las que los regresos no dependían de Naciones Unidas ni de la OTAN, sino de la decisión del Gobierno: el caso del *tsunami* y el caso del terremoto. En las dos, el ministro personalmente, o el secretario de Estado, o el secretario general de la Política de Defensa, o el Jemad —ayudando al ministro— hemos llamado a todos los grupos parlamentarios informándoles de que el regreso se produciría en tal o cual fecha y en tal o cual circunstancia. En las demás misiones por las que S.S. se interesaba no podemos dar respuesta porque esta tiene relación con las entidades y organismos que autorizan y legitiman pero, en cualquier caso, ni un minuto más que la voluntad expresada por el Congreso de los Diputados. Solo ha habido una excepción, que ha sido el repliegue de Irak, al que me he referido y sobre el que hoy espero no recibir críticas. Habida cuenta que el Grupo Parlamentario Popular se ha pronunciado en unos términos tan amables que agradezco, no voy a resucitar aquí un asunto que está pasado y en el que efectivamente no cumplimos, como he dicho, con la tarea de informar previamente al Parlamento. Justamente hoy hace dos años que los españoles, conocedores de que gobernaría el señor Rodríguez Zapatero, supieron que íbamos a retirar las tropas; no había duda porque esto estaba cantado.

Respecto de la NRF, señor Mardones, sé que a algunos no les agrada escuchar lo que voy a decir pero el ministro está cansado de la inflación burocrática de algunos organismos internacionales. A veces, no pudiendo ser profundo se es confuso y a veces la confusión se establece exclusivamente en el terreno de la burocracia, y hay

demasiada burocracia. Con esta misma claridad y un poco más de crudeza dije en la reunión de Taormina lo que ahora estoy comentando, por cierto, con la aquiescencia de la inmensa mayoría de los países que están de la burocracia hasta donde nosotros, lo que ocurre es que no suele decirse en las reuniones de los consejos atlánticos, al menos en las de los ministros, como fue la de Taormina.

Me parece adecuada la memoria económica que S.S. solicita, pero quiero que tenga la tranquilidad absoluta —y con S.S. toda la Cámara— de que desde que yo soy ministro no ha habido que adicionar ni un euro a las misiones. ¿Por qué? Porque con las previsiones presupuestarias que SS.SS. aprueban no hemos tenido que pedir ampliación en ninguno de los conceptos no ampliables y en los que son ampliables de oficio, ya lo son de oficio. De modo que no ha habido ninguna adición presupuestaria que establecer y por eso me agrada que S.S. lo haya planteado para poderlo decir con esta contundencia. Ni un euro más de lo que SS.SS. han aprobado en los presupuestos.

Respecto a Afganistán y lo que S.S. ha visto en la página web del Pentágono, me parece bien, pero simplemente quiero decirle que en la página web del Ministerio de Defensa, como decía la señora Oltra, probablemente tenga una información más precisa en relación con la presencia española. Comprendo que la tentación de mirar la página del Pentágono la tengamos muchos, pero para información concreta, veraz y cercana de las tropas de España mire la página web del Ministerio de Defensa. ¿Por qué puede producirse una disfunción entre las páginas web? Porque, al hacerse expansión de ISAF a la fase tercera en junio de 2006 y a la fase cuarta en septiembre de 2006 se ha pedido a las naciones que hagan aportación de efectivos y algunas ya han contestado. Por ejemplo, los canadienses han contestado que van a aportar 2.000 efectivos más; el Reino Unido, 4.500, Holanda 1.200. Quizá el Saceur se refería a estas cifras, porque —y aquí termino la contestación—, por lo que a España se refiere, no pensamos incrementar ni en un solo efectivo humano la ampliación de ISAF. Porque estas ampliaciones están previstas para las bases de apoyo avanzado y para los PRT y España ya ha asumido su responsabilidad antes que otros países, en el PRT de Qal'a-i-Naw y en la base avanzada de Herat. Por tanto, no se cuenta con nosotros porque ya se contó cuando vinimos al Congreso a pedir autorización para Qal'a-i-Naw y para Herat, por tanto el Saceur puede hacer las manifestaciones que considere oportunas, pero son otros países los que van a hacer el proceso de aportación de nuevos PRT en nuevas bases, en la medida en que ISAF se extiende hacia el Sur y hacia el Este. Nosotros, pensando entre otras cosas en las ampliaciones que conocíamos, optamos por el PRT de Qal'a-i-Naw. Esa es la información que le traslado. Por tanto, incremento porque incremente ISAF su territorio de actuación o su escenario, ninguno. Si hubiese que hacer algún incremento por razones de seguridad de nuestras tropas o de

nuestros cooperantes, en cuanto que el jefe del Estado Mayor me lo propusiera no tenga la más mínima duda de que pediría convocatoria urgente de esta Comisión, porque en lo que a seguridad se refiere no pienso hacer ningún tipo de regate en corto. Pero como no se ha producido, no la solicito, aunque esto supusiera una pequeña inflación en las convocatorias parlamentarias.

Respecto a los grupos de combate coincido con usted, señor Mardones, se llaman grupos de combate, pero, como tantas cosas en la Unión Europea, hasta que no actúen no estoy dispuesto a adjudicarles una doctrina consolidada, sencillamente porque no está consolidada la doctrina de la defensa en la Unión Europea. Tendríamos que tener un poquito más de experiencia para ver cómo actúan los grupos de combate porque hasta el momento no han actuado en ningún sitio y, por tanto, haría más bien de profeta si le dijera a S.S. qué es lo que van a hacer los grupos de combate. De entrada, que se constituyan —que no estaría nada mal— y que se constituyan con efectivos de verdad, no solamente sobre el papel. En relación con los que España lidera o en los que tiene participación, le aseguro que estamos cumpliendo con nuestras obligaciones. Se llaman grupos de combate —*battle group*— pero creo que la Unión Europea algún día puede tener la misma idea que la OTAN de utilizarlos en acciones humanitarias. Si se produjera, no les quepa duda que informaríamos a esta Comisión y solicitaríamos su participación, porque aunque estemos obligados por el sistema rotatorio, yo les informo de las rotaciones y SS.SS. pueden oponerse aunque sea obligación que nos compete por pertenecer a la Unión Europea o por pertenecer a la OTAN. Probablemente solo hay una obligación en la que España tendría que actuar con la celeridad que la Alianza Atlántica exigiera, claro que no caprichosamente, que es la invocación del artículo 5.º La invocación del artículo 5.º exige que lo interpretemos en su literalidad, cuando asegura que el ataque a cualquier país aliado ha de interpretarse como ataque al territorio de cualquier país que forme parte de la Alianza. Este es un asunto al que un día tendremos que dedicarle una Comisión de Defensa para ver cómo se articulan las autorizaciones de la Comisión, y aquí —así contesto a su propuesta, señora Oltra— es donde el ministro no tiene casi nada que decir y todo que escuchar. ¿Cómo debemos tramitar las autorizaciones? Como quieran SS.SS. No le corresponde al ministro decir cómo la Comisión de Defensa ha de tramitar determinadas autorizaciones, pero la autorización del artículo 5.º de la OTAN creo que exige algún tipo de reflexión por parte de las señoras y señores diputados.

Señor Llamazares, le agradezco las consideraciones que ha hecho respecto a la orientación política que debería tener la política exterior de España. En este caso, S.S. verá que no es que yo quiera huir de una responsabilidad, pero es que si yo sintiese una cierta vis atractiva, hacia el Ministerio de Defensa, de alguna parcela de la política exterior estaría equivocándome, estaría haciéndolo mal, y probablemente recibiría la reprimenda de la

Comisión de Asuntos Exteriores del Congreso o del propio Gobierno. Al ministro de Defensa no le corresponde fijar, ni siquiera apuntar, la orientación de la política exterior español. En todo caso, le corresponde seguirla y obedecer lo que en esta materia diseñe el Palacio de Santa Cruz. Su señoría decía que hay muchas cosas que no están claras, y hacía un discurso que he seguido con el interés con el que se siguen los discursos cargados de elocuencia, como S.S. acostumbra, y en el que señalaba lo que no está claro. Por supuesto que hay cosas que no están claras, señor Llamazares, pero hay otras que sí. La primera cosa que está clara respecto a Irak —tema sobre el que S.S. volvía— es que el Gobierno que ordenó la retirada es el Gobierno al que pertenezco. Sobre esto no cabe hacer consideración de ninguna otra naturaleza. Pero querer comparar la situación de Irak con la situación de Afganistán es algo en lo que creo que S.S. está más solo que la una, porque en este asunto ya no le acompaña nadie, aunque probablemente no esté muy de acuerdo con lo que estoy diciendo ahora, a juzgar por sus gestos negativos con la cabeza; Irak no es comparable con Afganistán por las razones que he dicho hasta ahora, pero sobre todo por una de legitimidad. En Irak estábamos en una guerra ilegal y en Afganistán estamos cumpliendo el mandato de Naciones Unidas. Esa es la diferencia, por tanto, permítame que el día 14 de marzo de 2006 no entre a hablarle de las diferencias entre Irak y Afganistán. Puedo asegurarle que síndrome compensatorio no ha existido ni existe, entre otras muchas razones porque, con independencia de que S.S. votó en contra, el síndrome habría que atribuírselo al Parlamento, no al Gobierno. No estamos en Afganistán solamente porque hay legalidad internacional —condición necesaria—, la condición suficiente es que el Parlamento está de acuerdo, aunque S.S. no lo esté. Porque otra de las cosas que están claras, señor Llamazares —se lo digo con todo cariño—, es que, aunque todos tenemos tendencia a creer que nuestra posición es la verdadera, en democracia la verdad formal la establece el Parlamento. Por tanto, si hay algún síndrome en Afganistán, es un síndrome del Parlamento.

Respecto a la estrategia en esa política de defensa exterior, hay un elemento que S.S. inteligentemente bordeaba y en el que no ha entrado, pero yo sí voy a entrar de lleno. Sea o no popular, España pertenece a la OTAN y pertenece de pleno derecho, también a su estructura militar. Esta es una de las condiciones, señor Llamazares, que nos obligan como país. No se puede hablar de una política de Defensa o de presencia de España en el exterior sin tener en cuenta que somos uno de los 26 miembros de la Alianza Atlántica; eso sí, no estamos —como se ha dicho— subordinados a la OTAN. Y no le hago esta afirmación solamente desde un punto de vista dialéctico o de elocuencia; no, no. ¿Sabe por qué no estamos subordinados? Porque en el Consejo Atlántico se funciona en régimen de unanimidad, y bastaría que Letonia vetara un acuerdo para que el acuerdo no fuese adelante. Las decisiones de la Alianza Atlántica

que nos obligan, con excepción del artículo 5.º —al que antes he hecho referencia—, las asumimos por el criterio de unanimidad y de no veto. No se puede olvidar que pertenecemos a la Alianza Atlántica —ya sé que a S.S. esto no le gusta, pero es un hecho—, y que además pertenecemos a la Unión Europea, que no sé si le gusta o no. **(El señor Llamazares Trigo: Me gusta.)** Le gusta, en ese caso, estamos más de acuerdo, pero seguro que S.S. no va a estar de acuerdo con algo que la Constitución europea nonata establecía y por eso la votaron en contra. Esa Constitución, que en España se votó abrumadoramente a favor, dice en su artículo 41 que los países de la Unión Europea que pertenecen a la Alianza Atlántica tendrán en la Alianza Atlántica su principal instrumento de defensa. Comprendo que no le guste —yo también podría darle mi opinión personal a este respecto—, pero sí le digo que la política de Defensa de España no puede diseñarse al margen ni de la Unión Europea ni de la OTAN sencillamente porque en los Estados de derecho el único imperio que existe es el de la ley, y el Tratado de la OTAN y el Tratado de la Unión Europea son ley para los españoles, para S.S. y para mí, nos guste más o nos guste menos, aunque a mí no me disgusta tanto como a su señoría.

Respecto a Haití —con lo que S.S. estuvo de acuerdo—, cuando dice que no hubo información, he de señalarle que eso no es exacto. Es verdad lo que dice S.S. de que en la comparecencia conjunta en junio se pensó que habría una presencia de un contingente policial, pero en septiembre se cambió el criterio por parte de Minustah, como todas SS.SS. saben, y S.S. no habrá ignorado que recibió una comunicación del ministro de Defensa en la Comisión de Asuntos Exteriores y en la Comisión de Defensa manifestando el cambio por necesidades del servicio en Haití, sin que ningún grupo parlamentario se pronunciara en contra. Por eso he dicho que S.S. estaba a favor. Ahora bien, yo he estado en Haití y puedo asegurarle que la presencia de la Infantería de Marina en su asentamiento ha sido extraordinariamente positiva. Que haya habido urnas en las cunetas no lo voy a aplaudir ni a justificar, pero usted sabe que Haití es el país más pobre de América, usted sabe las dificultades de vida que existen en ese país, y usted sabe —y si no lo sabe, se lo digo— que donde han estado nuestros infantes de Marina —por cierto, en unidad táctica con los marroquíes— la imagen que han dejado no ha sido la de un ejército ocupante sino la de un ejército colaborador, que les ha dado agua, que les ha dado luz eléctrica, porque no la tienen en toda una ciudad de 40.000 habitantes, que han estado en la cercanía para protegerles de quienes tienen armas y actúan como bandoleros en aquel pobre país. Nuestros soldados han cumplido con una misión —quizás no con la misión que S.S. podía haber imaginado—, pero no quisiera que se descalificara nuestra presencia, aun cuando no se pudiera calificar esta como quizá S.S. hubiera deseado. Si insisto en ello es porque he visto cómo han estado allí, el calor que han soportado, las penurias, las dificultades, con algún motín

al que han tenido que hacer frente en la frontera de la República Dominicana, con alguna atribución falsa de homicidios que no han cometido, con algún alarde informativo contrario a las tropas españolas y marroquíes, y por ese motivo hoy tengo que hablar a favor de ellos, y lo hago a gusto. Por cierto, estamos allí porque Naciones Unidas lo ha decidido y lo dirigen; es la única misión que, además de haberla decidido, dirigen de una manera expresa y directa. Es una exageración decir que es una presencia letal. Supongo que no ha querido que se interprete así, y lo acepto. **(El señor Llamazares Trigo: Foto letal.)** De acuerdo, es una foto letal, fea, en eso coincido con S.S. Coincido con S.S. en que las urnas en las cunetas son letales para las democracias.

Respecto de la prioridad en la política exterior, es algo que hay que plantear en la Comisión de Asuntos Exteriores, pero no porque yo no quiera decirles cuáles son nuestras prioridades; la prioridad del Ministerio de Defensa es cumplir la ley, atender la voluntad del Parlamento y procurar que los soldados que tienen que cumplir una misión lo hagan de una manera que sea digna de aplauso para los ciudadanos con los que allí se relacionan.

En relación con la intervención de la representante del Grupo Popular, quiero agradecerle muy sinceramente sus palabras y, además, no sé cómo mostrarle mi alegría, porque hace tiempo que no hablamos de este modo el Partido Socialista y el Partido Popular, al menos en público. Quisiera decirle que además de la presencia del ministro en diciembre, he comparecido posteriormente en enero y en febrero, como diría el señor Maldonado, casi no hay mes que no comparezca en Comisión, pero puede ser un lapsus. Trasládele al señor López-Amor mis deseos de que el catarro se le pase lo antes posible.

Su señoría se refería a la página web del ministerio. Yo me alegro de que la consulte y de que ahí pueda, por un principio de transparencia, encontrar gran parte de las manifestaciones que el ministro hace. Solo faltaría que en la página web no informásemos de lo mismo, que es la verdad y que es lo que hoy he tratado de trasladarles en la primera parte de mi intervención.

Hablaba S.S. del distintivo rojo en las condecoraciones a nuestros soldados en Afganistán. Sobre este particular dije que seguiría el criterio del Estado Mayor. Ya lo he recibido y la actuación que he tenido ha sido devolver la comunicación y reclamar un estudio más concienzudo. Intentaré satisfacer el deseo de S.S., que es coincidente con el mío, pero siempre ajustándonos a la legalidad y, como dije la vez pasada, a la propuesta que el Estado Mayor me haga, no caprichosa ni discrecionalmente, sino reglamentadamente.

Sobre el nivel de alerta en Afganistán, esta mañana he hablado con el coronel Ferrer de Herat y me ha dicho que el nivel de seguridad lo puede cifrar sobre el terreno como de gran tranquilidad. Me refiero a la base de Herat. Ha habido incidentes, especialmente relacionados con las patrullas de la legión de la base avanzada cuando han ido a proteger los PRT de su zona, pero en

Herat el nivel de seguridad es alto, según se me decía esta misma mañana.

Preguntaba el diputado del Grupo Socialista, señor Cuadrado, acerca de la relación entre presencia y seguridad en Qal'a-i-Naw. Las tropas se encuentran allí para ofrecer seguridad básicamente a los trabajos de reconstrucción. En este momento, Qal'a-i-Naw, tenemos 160 efectivos militares entre los que incluyo, aunque propiamente no debería, a los de inteligencia no militar. En el terreno de la cooperación hay un embajador, dos mecánicos, tres ingenieros y dos cooperantes de la AEI. Si hubiera necesidad de incrementar el nivel de seguridad, como he dicho con anterioridad, traería con urgencia la propuesta. No se me ha formulado al respecto, si bien es cierto que los trabajos, por ejemplo, de construcción de un puente o de confección de las obras de fábrica de una determinada carretera o camino exigen dispersión de los que dirigen estas obras civiles y de los trabajadores afganos que con ellos están colaborando. Podría darse la circunstancia de que 160 efectivos, que tienen que protegerse a sí mismos y tienen que proteger, por ejemplo, cinco puntos distintos en el territorio de Qal'a-i-Naw, dependiendo de la meteorología y dependiendo de otras circunstancias y desde luego de los informes de inteligencia, quizás exigieran un mayor número de soldados. Si ese quizás no fuera una posibilidad sino una probabilidad estaría en el Congreso solicitando el incremento, pero hasta el momento presente lo que le estoy diciendo son posibilidades.

Respecto de los contenedores sobre los que me preguntaba S.S., en Herat hemos de instalar 300 en total y están instalados en este momento 255; en Qal'a-i-Naw hay que instalar 122 y se encuentran instalados 86. En Qal'a-i-Naw estamos dentro de unas instalaciones que ya habían sido ocupadas con anterioridad y que tienen un recinto perfectamente marcado de defensa probablemente más fácil, aunque más cercano a la población que en el caso de Herat. La impresión que esta mañana he recibido del coronel Alonso, que también me informaba al respecto, es que para la autoprotección se encuentran en condiciones seguras y en cuanto a la calidad de vida aún quedan por instalar algunos de los contenedores, pero podríamos decir que van a buen ritmo. A mí me agrada que ya hubieran sido instalados al cien por cien; ha habido algún pequeño retraso pero espero que pronto le pueda dar la información al cien por cien en el ámbito por el que S.S. me preguntaba.

Acerca de los efectos que ha de tener la coordinación entre ISAF y Libertad Duradera, le diré que tendrá todos los que pueda imaginarse en cuanto a coordinación, sin que haya fusión de las dos operaciones y sin que haya —porque no la va a haber— participación de España en la misión de Libertad Duradera. Ni estamos ni vamos a estar, ni va a haber fusión de las dos operaciones.

Respecto de la lucha contra el narcotráfico, ya hice alguna consideración en la anterior comparecencia a este respecto, y esta es una cuestión de la que por razones de seguridad no voy a informarle en público, por una razón

que van a entender: ningún país de los presentes en Afganistán se atrevería a hacer en público una propuesta a este respecto porque ningún país quiere, si no es como responsabilidad conjunta, ser el centro de atención de los criminales probablemente más armados de Afganistán, que son los narcotraficantes. Por tanto, no quiero atraer ningún tipo de atención sobre el contingente español por razones de responsabilidad y de seguridad, pero, si quiere, de manera individual y discreta, le puedo informar sobre un asunto que nos preocupa y nos ocupa.

Haití, refuerzo policial. No es de mi competencia, pero es una de las posibilidades que yo cifraría más que como refuerzo policial como incremento, porque S.S. ya sabe que hay presencia policial en Puerto Príncipe. Por tanto, no soy quien debe responder porque no es de mi competencia la organización policial.

En cuanto a los observadores por los que se interesaba S.S., y concretamente por Sudán, les hemos repartido un cuadro con detalle donde se encuentran señalados todos los observadores. Todos los observadores que van en ese cuadro donde se encuentra Sudán, que hay dos, son militares, pero el acuerdo que tenemos con el Ministerio de Asuntos Exteriores es que los observadores son militares, se encuentran integrados en ámbitos militares, pero decide sobre ellos el Ministerio de Asuntos Exteriores. Por tanto, no se puede hablar de misión cuando hay observadores porque en la misión militar de la que habla la Ley de la Defensa no están incluidos los observadores, pero yo se los he mencionado porque se trata de personal militar, aunque bajo la dependencia del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ha preguntado S.S. por el Congo. Ya he respondido en parte y le digo que, en principio, participaremos si SS.SS. quieren. El ministro traería la propuesta si la Unión Europea nos hace una propuesta fundada, con unos objetivos claros y con la solicitud, evidentemente, del propio Gobierno del Congo, además de que la Unión Europea tome la decisión. Los ejércitos de España no van a ir a un país donde su presidente se entera por la prensa, porque no sería razonable; sería disparatado.

Coste de la operación en Pakistán. Le puedo dar esta cifra, porque es de las que tengo apuntadas al pie de las palabras que leía; exactamente han sido 9.156.350 euros en 2006, propuestas a la OTAN por las que se interesaba S.S. Los costes a los que me he referido antes son los de los materiales que las tropas españolas utilizan para llevar a cabo obras de reconstrucción, por ejemplo, de escuelas o de carreteras. Los tuvo que adelantar el Estado Mayor, pero fueron reembolsados, de modo que no ha habido beneficio —no es esa la palabra adecuada—, pero tampoco ha habido coste en lo que a lo reembolsado se refiere. En cuanto a las nóminas y a los costes de transporte, lógicamente esta ha sido una misión más y se ha pagado con cargo al capítulo 2.2.8.

Lituania y Rusia. Según me decía, había leído S.S. en un periódico de su circunscripción alguna referencia. Yo no puedo aceptar que haya ningún incidente por la pre-

sencia de aviones españoles en el turno rotatorio de la OTAN entre España y Rusia, en todo caso, digo que tendría que discutirse entre la OTAN y Rusia, que, por cierto, tiene una comisión ad hoc que se reunió recientemente en Taormina, y pude hablar con el ministro Ivanov largamente sin que me hiciera manifestación alguna a este respecto. Por tanto, no niego la información que S.S. ha leído; sí le digo que no he recibido ninguna información, aunque mi opinión sobre esta misión de seguridad en el espacio aéreo de los Países Bálticos es la quedó dicha, que comprenden aviones, porque nuestra presencia lo será por este turno rotatorio nada más, a no ser que SS.SS. digan lo contrario.

Hablaba S.S. de cómo cumplimentar la autorización del Parlamento. Como SS.SS. quieran; estoy a la orden de lo que el Parlamento nos diga, cómo hemos de presentar las solicitudes, con qué plazos, en qué forma. Hasta el momento presente el sistema que hemos seguido ha sido comunicar al señor presidente de la Comisión el deseo o la intención y someternos a la comparecencia en los términos en los que ha sido fijada.

El catálogo legislativo y las disposiciones a que estamos obligados por la Ley de la Defensa Nacional los vamos a cumplir, y espero, señora Oltra, que antes que otras disposiciones legales a las que también en el ámbito de la defensa estábamos obligados. Espero que los podamos cumplir pronto, pero S.S. quizá ya conozca que en materia de catálogo legislativo, como preguntaba, estamos pensando en la ley de la carrera militar, que bien nos gustaría poder presentar como proyecto de ley con el consenso de todos los grupos, y muy especialmente con el del Grupo Popular, al que, como sabe S.S., ya me he dirigido. De todos los grupos, de todos, señor Maldonado, pero del Grupo Parlamentario Popular por su importancia cuantitativa, que no cualitativa.

En cuanto al Grupo Socialista quisiera darle las gracias por el apoyo menos matizado que el de todos los demás juntos, y por su cercanía y su ayuda, haciendo propias las palabras que el señor portavoz dirigía a los demás grupos parlamentarios sobre aspectos concretos. Respecto de las dos operaciones, creo que ha quedado contestado en Afganistán, y con relación a Qal'a-i-Naw los efectivos son los que quedan dichos, tanto militares como en el ámbito de cooperación. Sobre la seguridad y los riesgos, los que quedan también dichos.

Señor presidente, gracias. La presencia del ministro de Defensa en el Parlamento no es un acto rutinario, ni de complacencia ni de escenografía; es para cumplir con el mandato que la Ley de la Defensa Nacional nos impone. Me agrada que me digan que la comparecencia es más temprana que tardía, pero reitero la manifestación que anteriormente hice para estar presente tantas veces como SS.SS. lo quieran. Esta es una comparecencia que subraya el compromiso del Gobierno con la democracia, con la transparencia, con el rigor y con el control parlamentarios, y quiere ser un reconocimiento a la laboriosidad de los 44.000 soldados de España, que, en más de 500 vuelos, han transportado más de 11 millones de

kilos de material y han atendido en sus hospitales de campaña a más de 22.000 pacientes en el año 2005, labor que no tengo duda en calificar también de humanitaria y ciertamente muy esforzada. Por último, en los documentos que hemos repartido tienen un cuadro con los efectivos desplegados en las distintas misiones, donde se subraya que el máximo de efectivos que España ha tenido en el exterior se produjo en abril del año 2002, con 3.784, coincidiendo con la operación Libertad Duradera; el menor número de efectivos, en julio de 2004, tras el repliegue de Irak, y en el momento actual, 1.883. A la vista del propio cuadro, pueden desmentirse las afirmaciones que algunos podrían haber hecho como válidas y ciertas de que España hoy tiene más efectivos en el exterior que nunca. Creo que puedo decir sin miedo a equivocarme que tenemos menos que nunca, pero eso sí, con un nivel de aceptación por parte de los lugares en los que están digno de ser reconocido y aplaudido.

Muchas gracias por su atención y su paciencia. **(El señor Llamazares Trigo pide la palabra.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias a usted, señor ministro.

Yo creo que la intervención última del ministro no ha suscitado ninguna polémica, sin embargo, si ustedes me lo permiten, voy a dar la palabra un instante a don Gaspar Llamazares. Por favor, sea breve.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: Decía en un principio en mi intervención que esta convocatoria era un avance democrático, pero que yo requería también una clarificación política. Yo creo que no la hemos obtenido en el día de hoy. En ningún caso le he pedido que usted haga ante esta Cámara referencia a la política exterior del Gobierno; me imagino que comparte la política exterior del Gobierno. Lo que estoy planteándole, señor ministro, es cómo se inscribe en las prioridades de política exterior del Gobierno nuestra política de participación militar en el exterior. Pienso que ha quedado claro en mi intervención, pero como ha intentado decir que yo pretendía plantearle algo difícil para usted, que de alguna manera era ocupar el espacio del ministro de Exteriores, nada más lejos de mi intención que usted haga eso y quiero aclararle por tanto esa circunstancia. Por otra parte, nunca he comparado Afganistán e Irak; no me traslade defensas que debe hacer ante otros grupos parlamentarios. Mi grupo parlamentario nunca ha comparado Afganistán e Irak; los Estados Unidos sí, y lo hacen todos los días. Incluso ahora argumentan que tendrán tantas tropas en Afganistán como descuenten de Irak. También debemos valorar esos temas, no vaya a ser que porque nosotros no establecemos contacto entre una cuestión y otra, otros sí lo establezcan. Eso es importante.

Otra cuestión, señor ministro. Una cosa es que la Cámara decida sobre la participación de nuestras fuerzas en el exterior —cosa que a mí me parece muy positiva— y otra cosa es que su Gobierno sea un Gobierno

cameral. No lo creo. No creo que su Gobierno ni haya dejado de tener la iniciativa ni deje de tener la dirección política de la defensa. Tampoco estaría de acuerdo, pero es así. Por tanto no se refugie en la Cámara. En cuanto a la presencia española en organismos internacionales, en unos casos estamos de acuerdo —y no vuelva sobre el tema de que nosotros hemos aprobado el Acta Única—. Hemos aprobado todas las iniciativas de integración europea. La última, que nos parece una iniciativa de desintegración, no; la que plantea la Constitución europea, en la que hay opiniones. Pero no digamos traslade esa duda con respecto a otra posición bien distinta, que es la de la OTAN. No he hecho referencia a ella para no distorsionar más el panorama, porque mi intención, la intención de mi grupo parlamentario hoy era que no solamente hiciéramos un seguimiento de los temas que están encima de la mesa, sino que pudiéramos clarificar la línea política del Gobierno.

Termino, señor ministro, Haití y Afganistán. Petros Markaris tiene una novela magnífica que se llama *Defensa cerrada*. Hace una defensa cerrada. De los objetivos políticos probablemente hemos conseguido unos y no otros. Quizás sean los grises en Haití los que destaquen, más que los negros o los colores claros. ¿Pero a partir de ahora, en Haití, vamos a ir al punto de partida? La pregunta es: ¿Vamos a enviar ahora a la Guardia Civil, que no enviamos en su momento? Primera pregunta. Por lo visto Naciones Unidas está planteando algo así. Segundo, en relación con Afganistán, señor ministro, sin querer hacer del negro todo, visto en el tiempo y en comparación con otros ámbitos donde tenemos presencia militar, el último informe de Naciones Unidas sobre el proceso electoral es demoledor; y el último informe sobre drogas y corrupción en Afganistán, demoledor. Si considera que solo hay aspectos positivos, yo creo que no, y seguramente comparten mi opinión otras personas. Los aspectos más importantes que quería resaltar en esta intervención es que no es necesaria una defensa cerrada —no es la mejor defensa— y sobre todo no admitir que nosotros hayamos comparado nunca Afganistán con Irak; otros sí y eso influye también en la política exterior española.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Maldonado, por favor, con prontitud.

El señor **MALDONADO I GILI**: Seré breve, pero el tema me interesa mucho personalmente. En este dossier que nos ha dado, señor ministro —y en su explicación anterior así lo he entendido—, cuando hablaba de observadores, hablaba de observadores en Etiopía-Eritrea. Yo, que tengo una especial pasión y cariño por el problema eritreo, —además, he estado en Asmara y he visto la situación que hay— la pregunta que le hago es: ¿Por qué pone Etiopía-Eritrea, si como yo creo los observadores están en Asmara, en Eritrea, y no en Etiopía? Porque el país invadido es Eritrea, el país que tiene el problema es Eritrea. Etiopía es el que está invadiendo Eritrea y por

tanto no creo que tenga que haber observadores en Etiopía, porque Etiopía no tiene ningún problema, el problema lo tiene el pueblo eritreo. Más que nada era una pregunta de matiz, porque, como consta en el «Diario de Sesiones», que quede claro que quienes tienen necesidad de apoyo de observadores son los eritreos, que son los que están en una situación hostil permanente por parte de Etiopía, que intenta invadir Eritrea.

El señor **PRESIDENTE**: Señora Oltra, con la misma levedad.

La señora **OLTRA TORRES**: No caeré nuevamente en decir que lo voy a decir telegráficamente, porque una vez ya me advirtió usted de lo que costaba un telegrama y del sueldo que percibía esta diputada.

Con brevedad, señor ministro, gracias por la información que nos ha dado. Me reitero en la petición que hacía en mi primera intervención, puesto que usted estaba hablando de esta información y los diputados presentes en esta Cámara ni siquiera la teníamos en nuestro poder. Le agradecería que, para hablar de misiones internacionales, no solo nos repartiese esta información en la Comisión, sino que pudiésemos tener con una cierta anticipación la documentación en nuestro poder para poder fijar nuestra posición con mayor profundidad y criterio.

Respecto de la forma que se tenga que dar al resultado de la aplicación del artículo 17.1 de la Ley de Defensa Nacional, señor ministro, qué quiere que le diga. Que cuando las Cortes quieran, que yo vengo cuando quiero, se producen una serie de disfunciones. Es evidente que será usted quien tenga la información de cuándo se va a tener que producir ese aumento de efectivos o esa participación en alguna otra misión —es evidente que la tiene usted, como ministro de Defensa que es— y que es usted quien, contestándome a mi información respecto de Afganistán en este momento, estaba diciéndome que, si pasa de la posibilidad a la probabilidad, inmediatamente y con carácter de urgencia lo propondría a este Congreso. Yo le he preguntado qué criterio tiene usted, pero será un debate que tendremos que formular los grupos políticos, porque la última vez que se produjo una situación como esta, y para salvar aquello de que el Congreso votase, se produjo una proposición no de ley del grupo mayoritario en esta Cámara, del Grupo Socialista. Por tanto, sería bueno que debatiésemos sobre cuál es la forma que se debe adoptar y por quién debería formularse esa votación, para que la urgencia no nos vuelva a coger con el pie cambiado y no tengamos que tener un debate que no sea el propio de cómo tenemos que participar en esas misiones.

Respecto del lapsus de que usted compareció en enero, señor ministro, tiene razón. Lamento decirle que fue uno de los días más tristes de mi vida y por eso no pude asistir a esta Comisión. De verdad, se me había pasado que usted compareció en enero, por eso quiero

pedir disculpas. En cuanto a la comparecencia de febrero, creo que fue con motivo de su exposición del informe sobre el siniestro, y yo tampoco lo asimilaba excesivamente a lo que era hablar propiamente sobre misiones internacionales, sino solamente circunscrita a lo que fue el accidente. Por eso me refería al mes de diciembre.

La fusión de las operaciones —y quiero contestar más al portavoz del Grupo Socialista que a usted, señor ministro—. Me hacía eco de unas palabras del propio Jemad, aquí presente, o al menos en su transcripción literal en un medio de comunicación, que decía que la fusión de ambas operaciones es irreversible y estará culminada entre finales de octubre y principios de noviembre de este año, de modo que ISAF y Libertad Duradera estarán bajo un mando único, un cuartel general único y una cadena de mando única. Simplemente leo un entrecomillado, no tengo ningún ánimo de confundir a nadie.

Por último, señor ministro —termino, señor presidente—, la amabilidad no significa que no estemos pendientes de las cosas, que no le exijamos lo que tenemos que exigirle como principal grupo de la oposición, que no agradezcamos también la amabilidad que ha tenido en su respuesta y que no estemos interesados, como lo estamos desde el primer momento, en colaborar, en participar y en trabajar en todo lo que a la defensa de España se refiere. Sabe mejor que nadie que cuando ha querido que trabajásemos en un consenso lo ha tenido, como pasó en la Ley de Tropa y Marinería. Por tanto, la invitación que usted me hace yo se la devuelvo, y me parece que ha dicho que era más cuantitativo que cualitativo. Yo en cualquier caso defiendo la cualificación de mi grupo parlamentario. Con eso concluyo, señor presidente, dándole las gracias por concederme la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Cuantitativo y cualitativo, que para algo somos marxistas algunos; es lo mismo.

Tiene la palabra, señor Cuadrado.

El señor **CUADRADO BAUSELA**: Muy brevemente. No sé si en los próximos meses —antes decía semanas, meses, es posible que años— la batalla política por entender cómo ha de enfrentarse la comunidad internacional a la seguridad en el mundo va a ser esta, la de Afganistán. Hemos discutido sobre fragatas, sobre muchas cosas, y ahora creo que vamos a tener que discutir mucho sobre Afganistán, porque volvemos a introducir un elemento que desde el punto de vista de mi grupo es esencial y es el elemento de confusión sobre lo que significa ISAF en Afganistán. Yo, en nombre de mi grupo, me preparo para ese debate con todas las consecuencias. No es inocuo este asunto, no es inocua la confusión sobre lo que hacemos en ISAF con lo que es Libertad Duradera, que es otra operación, como el propio secretario general de la OTAN define una y otra vez, misión de combate; son dos misiones completamente diferentes. Repito que no es inocuo porque a aquellos que entendemos que la seguridad en el mundo depende

de que cada vez haya menos desigualdades, menos hambre, menos Estados frágiles, menos gente que sufre porque no tiene ni los más elementales derechos cubiertos, sobre todo el de la seguridad, puede dañar esa visión o esa forma de entender la seguridad en el mundo. No es verdad. Son dos misiones diferentes. Es más, son dos formas de actuar de manera diferente en Afganistán. No discuto la importancia que pueda tener otra en la que nosotros no estamos, pero lo que dice Naciones Unidas lo deja por escrito en resoluciones. La última es del 15 de febrero del 2006 —la 1659— y en uno de sus apartados dice exactamente que el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas hace suyo el pacto para el Afganistán y sus anexos como marco de la alianza entre el Gobierno afgano y la comunidad internacional que subyace a los compromisos mutuos asumidos en el pacto —el pacto es del 31 de enero, en Londres—. Esto es lo que hay con respecto a ISAF y cualquier confusión con respecto a cuarteles generales, a mandos únicos, etcétera, no es cierta. Se lo señalaba con la cabeza el jefe del Estado Mayor, que está aquí presente. Cualquier cita que se haga no es cierta. Existe una coordinación, como existía antes, y al hecho concreto del cambio —antes ISAF estaba primero en Kabul, luego en el norte y en el oeste y ahora en el sur y en el este y en todo el territorio de Afganistán— no se le pueden sacar conclusiones que no están escritas ni forman parte de la realidad. Mi grupo tiene un enorme interés en que este debate, si se hace, se haga con absoluta claridad, con absoluta nitidez, porque es vital para diferenciar a aquellos que entendemos que la seguridad en el mundo depende de Estados que sean cosmopolitas, que entiendan que la seguridad de un afgano es vital para la seguridad de un español, o la de un señor del Congo o de alguien de Haití. Si no entendemos esto, ayudamos a que la otra forma de entender la seguridad en el mundo adquiera cada vez más peso y más importancia. Y no habría nada peor para quienes tenemos una visión progresista con respecto a la seguridad en el mundo que introducir esa confusión.

El señor **PRESIDENTE**: Señor ministro, tiene usted la palabra para concluir definitivamente este debate.

El señor **MINISTRO DE DEFENSA** (Bono Martínez): Señor Llamazares, yo siempre quiero llevarme bien con S.S., lo que ocurre es que el modo vehemente que ambos utilizamos a la hora de hablar nos juega a veces alguna mala pasada. Yo he entendido que S.S. trataba de hacer comparaciones entre Irak y Afganistán, y nada me hace más feliz que el rotundo mentís que ha hecho en su segunda intervención. Por tanto, queda retirada cualquier referencia, porque no se trata de algo que quede escrito como las tablas de la ley. Si S.S. no ha hecho esa comparación, yo estoy encantado y lo acepto. En segundo lugar, ya sé que usted no me quiere atribuir competencias en materia de política exterior, pero me pregunta si ahora vamos a enviar guardias civiles a Haití. Eso tampoco es de mi competencia y si yo respondiese

a ese asunto probablemente estaría haciéndolo mal. Lo que sí le puedo decir, y se lo digo con absoluta sinceridad, es que su pregunta no puede quedar incontestada. ¿Cómo se inscribe la política de defensa en la política exterior de España? De una manera clara y —le contesto rotundamente— subordinadamente. En el Gobierno de España la política de defensa en el exterior está subordinada a los intereses de España y los intereses de España en el exterior los define la política exterior que el Gobierno marca y que el Ministerio de Exteriores propone. Es así. Cualquier otra consideración no tendría sentido porque no sería adecuada.

Su Señoría me dice que he hecho un discurso exclusivamente positivo sobre Afganistán; probablemente me haya explicado mal, porque he dicho que en las cuatro ocasiones que he estado en Afganistán he podido percatarme de la miseria, de la pobreza, de las necesidades, de la renta y de cómo viven los afganos. Pero frente a la afirmación que había hecho un portavoz parlamentario —que no era S.S.— de que las cosas estaban peor ahora que antes, sí he querido tomar la bandera de la defensa de que lo que hemos hecho en Afganistán desde que cayó el régimen talibán ha sido positivo. Eso sí que lo digo en positivo—. No hubiésemos podido ir ni S.S. ni yo a Afganistán en época de los talibanes; ahora podemos ir y ser recibidos por la población en un ambiente que —le vuelvo a reiterar la invitación— ya verá como desde la cercanía puede tener percepciones que enriquezcan, porque todo finalmente lo acabamos aprendiendo cada día y al siguiente. Por último me dice: No se refugie S.S. en la Cámara. Señor Llamazares, qué mejor sitio de refugio que la Cámara para usted y para mí. No entraré en más consideraciones porque S.S. sabe de qué podrá refugiarse, y yo también.

El diputado Maldonado hacía una referencia a Eritrea y a Etiopía, que comparto plenamente, pero qué culpa tengo yo de que Naciones Unidas llamen a la misión: Misión de las Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea, UNMEE. Ese es el nombre oficial. Comparto absolutamente lo que S.S. decía; la Secretaría General de la Política de Defensa han puesto Etiopía-Eritrea por abreviar la misión de Naciones Unidas en Etiopía y Eritrea. Pero S.S. lleva toda la razón.

La señora Oltra me hablaba de que no habían recibido la documentación. Es tan sencilla que a una inteligencia como la suya no se le escapa que casi da lo mismo tenerla cinco minutos antes que cinco minutos después, porque es puramente explicativa de lo que he dicho con anterioridad. En cualquier caso, acojo de muy buen grado el principio de transparencia, que es a lo que S.S. se refería. Ha vuelto a insistir en cómo articular las comparencias. No es que yo venga cuando quiera; yo vengo cuando quieren S.S., además siempre que es necesario conseguir una autorización a una propuesta que haga el Gobierno, porque la capacidad de propuesta del Gobierno es una facultad que reside en el Gobierno y que seguiremos ejerciendo el tiempo que sea necesario. En cuanto al criterio de seguridad por el que me preguntaba —y ya

se refería directamente al mío—, comparto el del coronel, al que he escuchado esta mañana y al que he llamado no solo por la cortesía de saludarle sino para podersele decir: En Herat el criterio de seguridad es alto; en el caso de Qal'a-i-Naw, si lo que hoy no es probable lo fuera, traería la solicitud al Parlamento. No le puedo decir otra cosa, porque el nivel de seguridad en este momento es suficiente, a juicio del Estado Mayor. Si se incrementara el riesgo, incrementaríamos los medios para hacer frente a ese riesgo. Respecto a la fusión de la que hablaba, esta mañana también lo he visto y le he preguntado al Jemad, y me ha dicho: Yo no estoy de acuerdo con que se me atribuya la fusión. Esto puede ser por muchas razones humanas: porque me he equivocado yo, porque se ha equivocado el Jemad o porque se ha equivocado el que lo escribía. No quiero ganarme mañana un titular de desmentido. Pero no es lo que

piensa el Jemad, por decirlo con claridad, y oficialmente se lo desmiento. El Jemad no piensa que el futuro sea la unificación del mando y la unificación de las dos operaciones.

Respecto del valor cuantitativo y cualitativo he dicho —y creo que lo he dicho bien—: la mayor importancia cuantitativa. Y esta no me la negará. En cuanto a lo cualitativo aquí cada uno vale lo que vale, yo no hacía ningún juicio. Por último, el único juicio que me atrevo a hacer es que si don Joaquín Leguina se quiere calificar de marxista, ya le buscaré refugio también como al señor Llamazares.

El señor **PRESIDENTE**: Nos quedaremos en hegeliano.

Se levanta la sesión.

Era la una y treinta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

